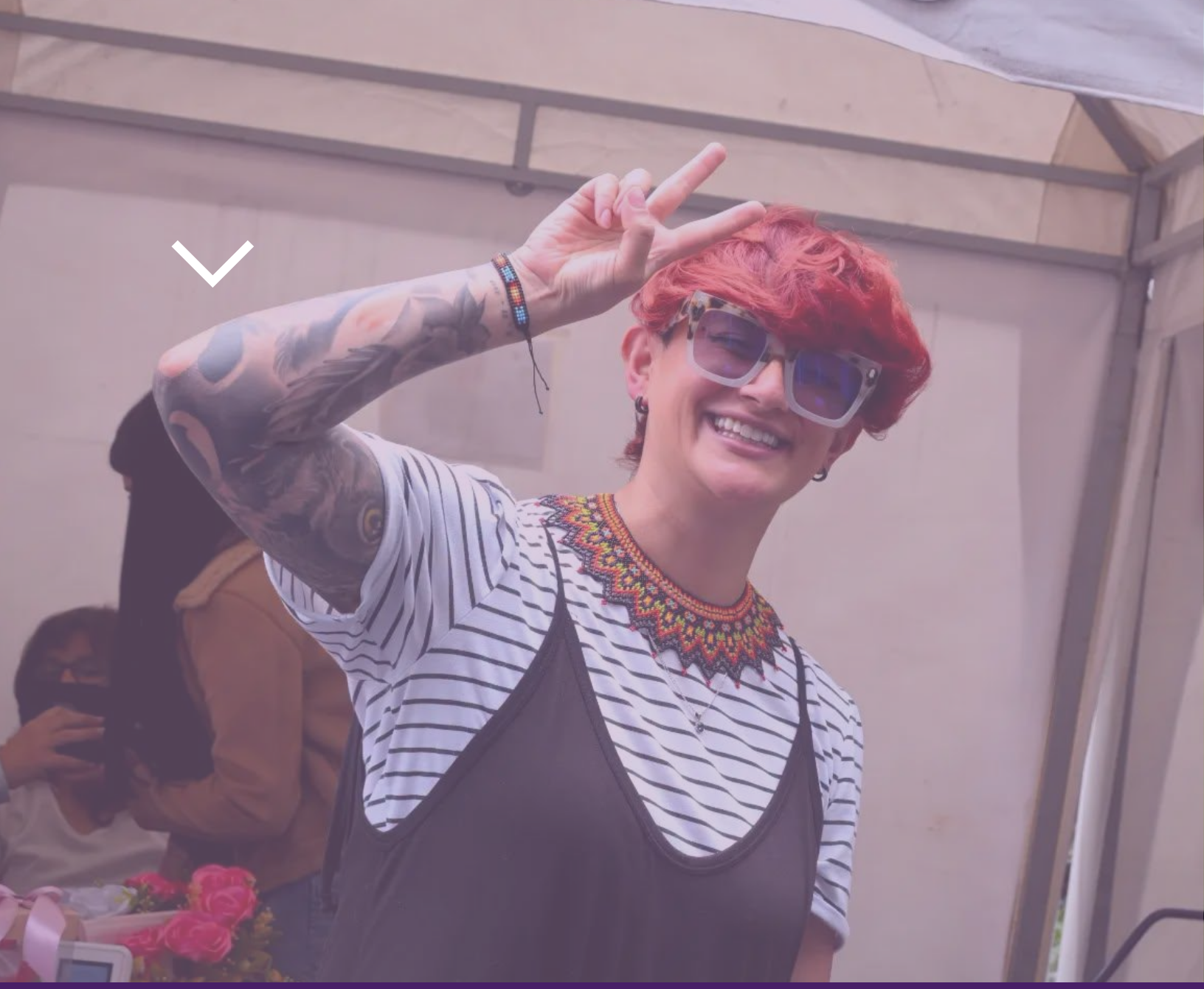


TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORME DEL TRAZADOR PRESUPUESTAL AL 30 DE JUNIO DE 2026

En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER
BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Alcalde Mayor
Carlos Fernando Galán Pachón

Secretaria Distrital de la Mujer
Laura Marcela Tami Leal
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Juliana Martínez Londoño
Directora de Derechos y Diseño de Política
Ivonne Astrid Rico Vargas

Equipo técnico
Dirección de Derechos y Diseño de Política
Leidy Yohana Rodríguez Niño
Sofía Sánchez Valencia

Bogotá D.C., septiembre de 2026

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ATENEA	Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología
BogData	Sistema de información presupuestal de la Secretaría Distrital de Hacienda
CADIS	Centro de Atención Distrital para la Inclusión Social
CEFE	Centros Felicidad Bogotá
CIM	Comisión Intersectorial de Mujeres
CONPES D.C.	Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital
DDDP	Dirección de Derechos y Diseño de Política
DDSSDDRR	Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos
EICD	Empresas Industriales y Comerciales del Distrito
ESCNNA	Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes
ETEG	Estrategia de Transversalización de Género
ETIS	Estrategia Territorial Integral Social
FDL	Fondos de Desarrollo Local
FFDS	Fondo Financiero Distrital de Salud
ICAV	Índice de Calidad de Vida Ampliado para Bogotá
IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud
IDPC	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
IDU	Instituto de Desarrollo Urbano
IED	Instituciones Educativas Distritales
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
LGBTI	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans e Intersexuales
MIPG	Modelo Integrado de Planeación y Gestión
MiPymes	Micros, pequeñas y medianas empresas
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OFB	Orquesta Filarmónica de Bogotá
PDD	Plan Distrital de Desarrollo
PGD	Presupuesto General Distrital
PIAA	Plan Integral de Acciones Afirmativas

PIOEG	Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género
PPASP	Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas
PPMyEG	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género
SED	Secretaría de Educación del Distrito
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SDS	Secretaría Distrital de Salud
SDSCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
SEGPLAN	Sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo
SOFIA	Sistema Distrital de Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencias
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TPIEG	Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género
UAE	Unidad Administrativa Especial
UTA	Unidad Técnica de Apoyo
VBG	Violencias Basadas en Género
VIP	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN **8**
OBJETIVO **10**
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN **11**
Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en el proceso de marcación 12
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS **15**
a. Análisis de marcación impacto directo **16**
Resultados por tipo de gasto (funcionamiento/inversión) 17
Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 17
Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías 21
Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local 38
b. Análisis de marcación impacto indirecto **47**
Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías 47
Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local 50
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **52**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Acompañamiento técnico de la SDMujer a sectores durante primer semestre 2026. **12**
Tabla 2. Resumen entidades que participaron en los espacios de asistencia técnica **14**

Tabla 3. Relación de compromisos marcados por tipo de entidad con impacto directo, primer semestre de 2026 **17**
Tabla 4. Recursos marcados con impacto directo por ODS y entidad, primer semestre de 2026 **19**
Tabla 5. Compromisos marcados por categoría, primer semestre de 2026 **22**
Tabla 6. Resumen marcación sector Mujeres por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **37**
Tabla 7. Resumen marcación sector Educación por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **41**
Tabla 8. Resumen marcación sector Desarrollo Económico por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **42**
Tabla 9. Resumen marcación sector Gestión Pública por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **42**
Tabla 10. Resumen marcación sector Cultura, Recreación y Deporte por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **43**
Tabla 11. Resumen marcación sector Salud por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **43**
Tabla 12. Resumen marcación sector Seguridad, Convivencia y Justicia por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **44**
Tabla 13. Resumen marcación sector Movilidad por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **44**
Tabla 14. Resumen marcación sector Integración Social por categoría y subcategoría, primer semestre 2026 **45**
Tabla 15. Resumen marcación sector Ambiente por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **45**
Tabla 16. Resumen número de actividades marcadas por los Fondos de Desarrollo Local por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026 **46**

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Figura 1. Estructura de categorías y subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) **12**
Gráfica 1. Recursos comprometidos por tipo de entidad y tipo de impacto, primer semestre de 2026 **16**
Gráfica 2. Recursos marcados por meta ODS con impacto directo, primer semestre 2026 . **21**
Gráfica 3. Porcentaje de recursos marcados con impacto directo por categoría, primer semestre de 2026 **23**
Gráfica 4. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Autonomía económica" primer semestre de 2026 **25**
Gráfica 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Participación de la ciudadanía" primer semestre de 2026 **27**

Gráfica 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" primer semestre de 2026 .. **29**
Gráfica 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Educación y nuevas tecnologías" primer semestre de 2026..... **30**
Gráfica 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "una vida libre de violencias", primer semestre de 2026 **32**
Gráfica 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados" primer semestre de 2026..... **34**
Gráfica 10. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" primer semestre de 2026..... **36**
Gráfica 11. R Recursos marcados por subcategoría con impacto directo, primer semestre de 2026..... **37**
Gráfica 12. Resumen compromisos marcados con impacto directo por sector, primer semestre de 2026..... **38**
Gráfica 13. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría primer semestre de 2026..... **48**
Gráfica 14. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías primer semestre de 2026..... **49**
Gráfica 15. Resumen compromisos marcados por sector con impacto indirecto primer semestre de 2026..... **51**

INTRODUCCIÓN

El Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) inició su implementación en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 37 del Acuerdo 761 de 2020, mediante el cual se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Su continuidad se garantiza a través del Artículo 268 del Acuerdo 297 de 2024, "Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 Bogotá Camina Segura", que dispone la definición de los trazadores necesarios para el seguimiento de las políticas transversales, entre ellas la de igualdad y equidad de género.

Dado lo anterior, el TPIEG se constituye en una herramienta metodológica que permite a todas las entidades de la administración distrital la inclusión de criterios de transversalización del enfoque de género en el ciclo de planeación y presupuestación pública, partiendo desde la premisa que el presupuesto no es neutral al género. El proceso de marcación del TPIEG representa un ejercicio de análisis e identificación en los instrumentos de información SEGPLAN y Bogdata de los recursos comprometidos por las entidades que integran el Presupuesto General Distrital (PGD), que están orientados a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, el cierre de brechas de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres, con el fin de fortalecer el ejercicio de su ciudadanía.

La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) presenta el informe de implementación del TPIEG del 1 de enero al 30 de junio de 2026, realizando un análisis de la ejecución presupuestal de los recursos destinados de manera directa e indirecta a la promoción y garantía de los derechos de las mujeres en la ciudad de Bogotá, por parte de las entidades del nivel central, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).

Este ejercicio de análisis, contempla, en primer lugar, las acciones desarrolladas por la SDMujer, como entidad líder del TPIEG, en el marco de la asistencia técnica para el proceso de marcación, la cual estuvo orientada a visibilizar la articulación entre los proyectos de inversión y el cumplimiento de los planes de acción de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género

(PPMyEG) y la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP), otras estrategias de transversalización del enfoque de género y los planes de trabajo del mecanismo Sello En Igualdad.[1]

En segundo lugar, se presenta el análisis de los resultados cuantitativos y cualitativos de la marcación para el primer semestre de la vigencia 2026, mediante una lectura del comportamiento de la ejecución presupuestal en términos de tipo de impacto, tipo de gasto, relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sector administrativo, así como por las categorías y subcategorías que componen el TPIEG.

Adicionalmente, en el desarrollo del presente informe se identifican las principales acciones ejecutadas a través de los proyectos de inversión de las entidades que componen el PGD que están orientadas al logro de los ODS, especialmente del objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” y con su meta 05.02 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

Finalmente, en este informe se brindan recomendaciones y establecen conclusiones para la continuidad y sostenibilidad al Trazador, identificando los principales logros y retos de su implementación en la contribución a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y la desigualdad de género.

[1] “En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género” es un mecanismo técnico que permite reconocer, medir e incentivar el avance de la adecuación y transformación de la cultura institucional en el Distrito Capital en pro de la igualdad de género y la garantía de los derechos de las mujeres y su autonomía, así como promover el compromiso del sector privado y mixto con el cierre de brechas de género, fue institucionalizado por Decreto Distrital 583 del 2023

OBJETIVO

Analizar y presentar los resultados de la marcación del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG) durante el primer semestre de 2026, con el fin de identificar los recursos que el Distrito Capital destina a la garantía de los derechos humanos de las mujeres, a la transformación y erradicación de las inequidades y a la igualdad de género.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE MARCACIÓN

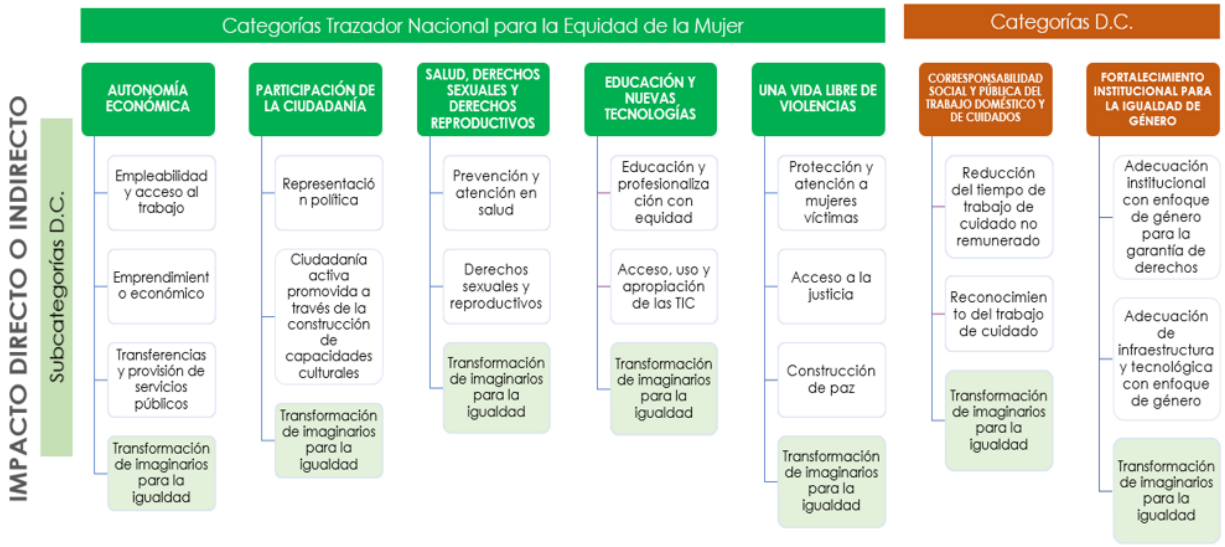
Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA MARCACIÓN

El TPIEG está estructurado en siete categorías, que a su vez se desagregan en subcategorías asociadas. Las cinco primeras categorías están alineadas con la estructura del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer del nivel nacional[2]. Las dos categorías restantes[3], al igual que la subcategoría transversal "Transformación de imaginarios para la igualdad", se definieron en el ámbito distrital con relación a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CONPES D.C. 14 de 2020.

A continuación, se presenta el esquema de categorías y subcategorías que serán analizadas para la marcación con impacto directo e indirecto de las actividades de los proyectos de inversión y/o conceptos de gasto:

[2] La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en https://bit.ly/4hQNRbv
[3] La descripción de las categorías y subcategorías puede ser consultada en https://bit.ly/4jzxfqj

Figura 1. Estructura de Categorías y Subcategorías del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género (TPIEG)



Fuente: Elaboración de la SDMujer con base en la Guía de uso del Trazador Presupuestal de Igualdad y Equidad de Género

Acompañamiento por parte del Comité Tripartito a las entidades distritales en proceso de marcación

La SDMujer, como entidad líder del TPIEG, brinda asistencia técnica para el proceso de marcación a través de la Dirección de Derechos y Diseño de Política (DDDP), cuyo equipo profesional acompaña de manera permanente a las entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito y FDL, como parte de la transversalización del enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género en el ciclo de planeación y presupuestación.

TALLERES MAGISTRALES

Los talleres magistrales son espacios realizados en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Hacienda, en los cuales se convocan a las entidades que integran el PGD con el objetivo de socializar los lineamientos metodológicos para la marcación en el TPIEG en los instrumentos de información dispuestos, así como las principales consideraciones para identificar y asociar los compromisos de las actividades de los proyectos de inversión según las categorías y subcategorías que integran la estructura del TPIEG.

Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se realizó un taller magistral en la modalidad virtual el día 27 de febrero, con la asistencia 126 personas pertenecientes a los 15 sectores de la

administración distrital y 8 FDL (Tunjuelito, Antonio Nariño, Chapinero, Engativá, Fontibón, Rafael Uribe Uribe, Santa fe y Usaquén).

PROPUESTAS DE MARCACIÓN Y JORNADAS DE ASISTENCIA TÉCNICA

La SDMujer ha adoptado como buena práctica la elaboración de propuestas de marcación para cada una de las entidades distritales que integran los 15 sectores administrativos del Distrito, con el objetivo de brindar herramientas para el análisis y la identificación de las actividades de los proyectos de inversión mediante las cuales se implementan acciones que promueven el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres. Para su elaboración, la DDDP adelanta la revisión de los proyectos de inversión a cargo de cada entidad, con el fin de identificar las actividades a través de las cuales se implementan acciones que promueven la igualdad y equidad de género. Una vez identificadas, se analiza el tipo de impacto, así como la categoría y subcategoría asociadas.

Es importante señalar que este análisis se realiza considerando los compromisos de las entidades en la PPMyEG, la PPASP, la Estrategia de Transversalización para la Equidad de Género (ETEG) y los Planes de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género (PIOEG) en el marco del Mecanismo de Sello en Igualdad. Durante el primer semestre de la vigencia 2026 se elaboraron y remitieron 44 propuestas de marcación.

Adicionalmente, la SDMujer desarrolla espacios de asistencia técnica orientados a reforzar los conceptos y lineamientos metodológicos del proceso de marcación, así como a resaltar la importancia de analizar adecuadamente el tipo de impacto y la categoría seleccionados, con el fin de evidenciar con precisión el aporte de las entidades a la garantía de los derechos humanos de las mujeres.

Estos espacios se ofrecen a todas las entidades de los 15 sectores administrativos del Distrito y se conciertan de acuerdo con la disponibilidad de cada uno. Del primero de enero al 30 de junio de 2026 se realizaron siete espacios adicionales de asistencia técnica con entidades de siete sectores de la administración central, tomando como insumo las propuestas de marcación elaboradas y remitidas por la SDMujer.

Asimismo, en el mes de abril, durante la primera sesión ordinaria de la Mesa de Trabajo de Territorialización, cuya secretaría técnica ejerce la SDMujer, se socializaron con las referentas de género de los FDL la estructura y la metodología de marcación del TPIEG, así como los resultados de la marcación para la vigencia 2026.

Tabla 1. Acompañamiento técnico de la SDMujer a sectores durante primer semestre de 2026

SECTOR	# DE PROPUESTAS DE MARCACIÓN REALIZADAS POR SDMUJER Y REMITIDAS A LAS ENTIDADES
Educación	4
Hábitat	4
Gobierno	3
Gestión Pública	2
Mujeres	1
Jurídica	1
Integración Social	2
Movilidad	5
Salud	1
Cultura, Recreación y Deporte	7
Seguridad	2
Desarrollo Económico	3
Planeación	1
Hacienda	4
Ambiente	4
TOTAL	44

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer

Tabla 1. Resumen entidades que participaron en los espacios de asistencia técnica

SECTOR	ENTIDADES QUE PARTICIPARON EN LAS SESIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA BRINDADAS POR LA SDMUJER PARA LA MARCACIÓN EN EL TPIEG
Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital
Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social
Salud	Secretaría Distrital de Salud
Seguridad	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C
Hacienda	UAE Catastro Distrital (UAECD)
TOTAL	7

Fuente: Elaboración Secretaría Distrital de la Mujer

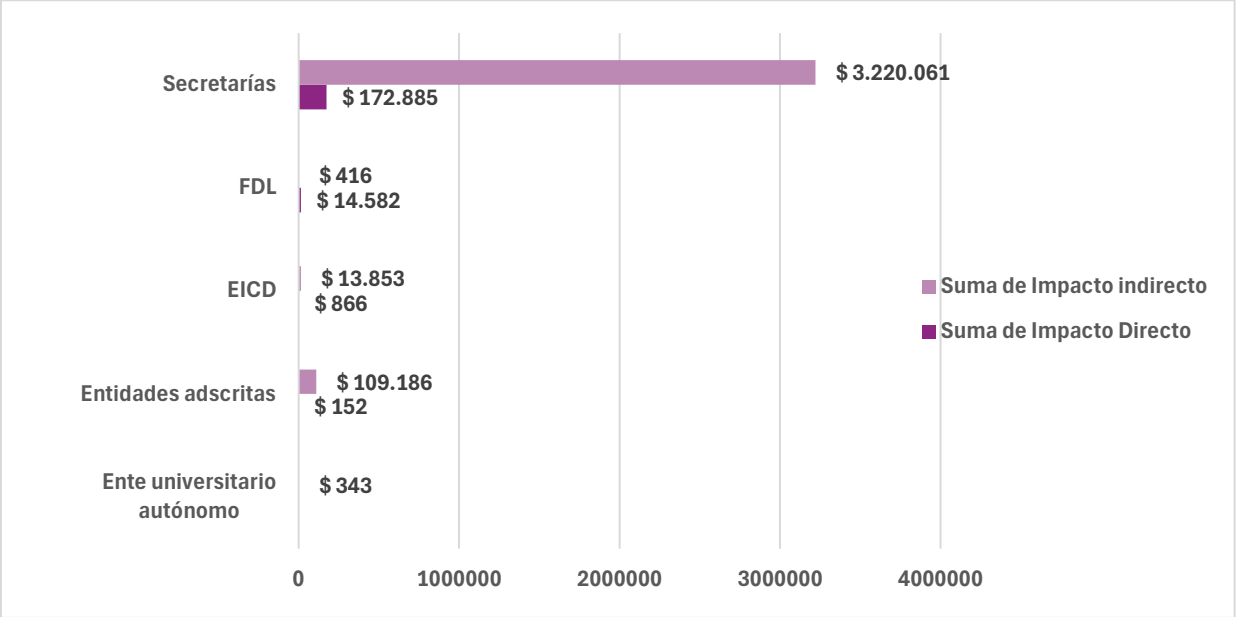
ANÁLISIS DE RESULTADOS

Del primero de enero al 30 de junio de 2026, se marcaron compromisos por un valor de $ 188.485 millones con impacto directo, mientras que la marcación con impacto indirecto registra compromisos por $ 3.343.860 millones.

Con el fin de analizar el comportamiento de la marcación realizada para el primer semestre de la vigencia 2026, se evidencia que un total de 48 entidades realizaron el proceso de marcación en el TPIEG; así:

- 15 Secretarías
- 18 entidades adscritas y vinculadas a 11 sectores administrativos.
- 12 FDL.
- 2 EICD.
- 1 Ente Universitario Autónomo

Gráfica 1. Recursos comprometidos por tipo de entidad y tipo de impacto, primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Las 48 entidades marcaron un total de 158 proyectos de inversión con impacto directo e indirecto. En estos proyectos, 112 actividades se marcaron con impacto directo.

Cabe precisar que la Circular Conjunta SDP-SDH 000006 de 2025 ajustó la metodología de marcación de los trazadores presupuestales del Distrito: los compromisos con impacto directo se marcan en el sistema de información SEGPLAN, mientras que aquellos con impacto indirecto se marcan exclusivamente en BogData. En consecuencia, no es posible contar con información sobre las actividades que las entidades identificaron con impacto indirecto.

Finalmente, se resalta que, para el primer semestre de 2026, se evidencia que la única entidad que realizó marcación de gastos de funcionamiento fue la SDMujer, comportamiento que se mantiene con relación a la vigencia 2025.

a. ANÁLISIS DE MARCACIÓN IMPACTO DIRECTO

Se consideran gastos e inversiones de impacto directo las relacionadas con aquellas intervenciones en las cuales la totalidad de los recursos se asignan a la promoción de la igualdad y la equidad de género, con el fin de tener un impacto positivo sobre las causas y los efectos de la desigualdad de género.

En los recursos de inversión, la marcación con impacto directo se realiza sobre las actividades de los proyectos de inversión en SEGPLAN. En los gastos de funcionamiento, las entidades de la administración central realizan la marcación en Bogdata, mientras que los FDL y las EICED la adelantan en los formatos dispuestos por la SDH.

Resultados por tipo de gasto (funcionamiento / inversión)

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, la SDMujer fue la única entidad que marcó compromisos asociados a gastos de funcionamiento, por un valor de $16.050 millones, que corresponde al 8,52 % del total marcado con impacto directo. Cabe señalar que los gastos de funcionamiento solo pueden marcarse con impacto directo.

En cuanto al presupuesto de inversión, con corte al 30 de junio de 2026, los compromisos marcados con impacto directo suman $172.435 millones, que corresponden al 91,48 % del total marcado con este tipo de impacto.

A continuación, se muestra el comportamiento de la marcación con impacto directo de los recursos de inversión y funcionamiento para el primer semestre de 2026.

Tabla 3. Relación de compromisos marcados por tipo de entidad con impacto directo, primer semestre de 2026

TIPO ENTIDAD	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN DIRECTA
Administración central	$ 16.050	$ 156.987
Empresas industriales y comerciales	$ 0	$ 866
Alcaldías Locales	$ 0	$ 14.582
TOTAL	**$ 16.050**	**$ 172.435**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación directa por Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)

Para la vigencia 2024, los recursos de inversión marcados en el TPIEG con impacto directo aportaron a la promoción de 6 de los 17 ODS, así:

- 03. Salud y Bienestar
- 04. Educación de calidad
- 05. Igualdad de género
- 08. Trabajo decente y crecimiento económico
- 09. Industria, innovación e infraestructura

- 11. Ciudades y comunidades sostenibles
- 13. Acción por el clima
- 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el ODS con mayor marcación con impacto directo fue el ODS 5. Igualdad de género, al cual se asociaron compromisos de 50 actividades de proyectos de inversión: 49 a cargo de la SDMujer y 1 a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio (TRANSMILENIO S. A.).

El valor de los compromisos marcados para este ODS representa el 45,19 % del total de recursos con impacto directo. La SDMujer es la entidad que más aporta a esta marcación, con compromisos por $84.318 millones.

En segundo lugar, se encuentra el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, cuyos compromisos asociados representan el 15,84 % del total. Para este ODS se identificaron 12 actividades de proyectos de inversión a cargo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), la SDMujer, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ) y la Secretaría General.

En tercer lugar, está el ODS 4. Educación de calidad, que concentra el 9,61 % del valor de los compromisos marcados con impacto directo. Para este ODS se marcó una actividad a cargo de la Secretaría de Educación del Distrito.

El cuarto lugar lo ocupa el ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico, con un 8.50% de los compromisos marcados con impacto directo. En el marco de este ODS se identificaron dos actividades de proyectos de inversión cuya implementación está a cargo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS).

El ODS 03. Salud y Bienestar se encuentra en el quinto lugar con el 2,48 % del valor de los compromisos marcados con impacto directo. La Secretaría Distrital de Salud (SDS) asoció este ODS a dos actividades de sus proyectos de inversión.

En el sexto lugar se encuentra el ODS 09. Industria, innovación e infraestructura, para el cual los compromisos marcados representan un total del 1.18%. En el marco de este ODS se marcaron dos actividades, cuya implementación está a cargo de la SDSCJ.

El penúltimo lugar lo ocupa el ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles, el cual representó un 0,86% de los recursos marcados con impacto directo. Este ODS fue asociado a una actividad ejecutada por SDCRD.

En el octavo lugar está el ODS 13. Acción por el clima, con el 0,08 % del valor de los compromisos marcados con impacto directo. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER) asoció este ODS a la única actividad que marcó con impacto directo.

Por último, $30.632 millones, equivalentes al 16,25 % del valor total de los compromisos marcados con impacto directo, no se asociaron a ningún ODS.

La siguiente tabla presenta, para cada ODS, las entidades responsables de las actividades marcadas y el valor de los compromisos asociados:

Tabla 4. Recursos marcados con impacto directo por ODS y entidad, primer semestre de 2026

ODS/ENTIDAD	COMPROMISOS PRIMER SEMESTRE 2026	% COMPROMISOS MARCADOS POR ODS Y POR ENTIDAD
03-Salud y Bienestar	**$ 4.678**	**2,48%**
Secretaría Distrital de Salud / Fondo Financiero Distrital de Salud	$ 4.678	2,48%
04-Educación de Calidad	**$ 18.116**	**9,61%**
Secretaría de Educación del Distrito	$ 18.116	9,61%
05-Igualdad de género	**$ 85.184**	**45,19%**
Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.	$ 866	0,46%
Secretaría Distrital de la Mujer	$ 84.318	44,73%
08-Trabajo decente y crecimiento económico	**$ 16.021**	**8,50%**
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$ 15.865	8,42%
Secretaría Distrital de Integración Social	$ 156	0,08%
09-Industria, innovación e infraestructura	**$ 2.232**	**1,18%**
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	$ 2.232	1,18%
11-Ciudades y Comunidades Sostenibles	**$ 1.618**	**0,86%**
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	$ 1.618	0,86%
13-Acción por el clima	**$ 152**	**0,08%**
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	$ 152	0,08%
16-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	**$ 29.851**	**15,84%**
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	$ 6.002	3,18%
Secretaría Distrital de la Mujer	$ 10.876	5,77%
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	$ 1.157	0,61%
Secretaría General	$ 11.817	6,27%
No aplica	**$ 30.632**	**16,25%**
Alcaldía Local de Barrios Unidos	$ 161	0,09%
Alcaldía Local de Bosa	$ 1.078	0,57%
Alcaldía Local de Chapinero	$ 316	0,17%
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	$ 2.788	1,48%
Alcaldía Local de Engativá	$ 7.261	3,85%
Alcaldía Local de Kennedy	$ 588	0,31%
Alcaldía Local de La Candelaria	$ 68	0,04%

Alcaldía Local de Suba	$ 999	0,53%
Alcaldía Local de Sumapaz	$ 952	0,50%
Alcaldía Local de Tunjuelito	$ 30	0,02%
Alcaldía Local de Usaquén	$ 342	0,18%
Alcaldía Local de Usme	$ 0	0,00%
Secretaría Distrital de la Mujer	$ 16.050	8,52%
TOTAL	**$ 188.485**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

En cuanto a las metas ODS, el ODS 5, Igualdad de género, es el que tiene el mayor número de metas asociadas. Entre ellas, la meta 5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación" registró el mayor valor marcado, con $51.648 millones. Las seis metas asociadas a este ODS son las siguientes:

- 05.01-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
- 05.02-Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 05.04-Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 05.05-Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 05.B-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 05.C-Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

Así mismo, el ODS 16, Paz, justicia e instituciones sólidas, registra tres metas asociadas, de las cuales la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas", tuvo la mayor marcación con impacto directo. Por su parte, el ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico, registra marcación en dos metas; la que presenta compromisos marcados por mayor valor es la meta 8.3. “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros".

Los demás ODS registraron marcación en una sola meta, como se presenta en la siguiente gráfica:

Gráfica 2. Recursos marcados por meta ODS con impacto directo, primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación de impacto directo por categorías y subcategorías

En el primer semestre de la vigencia 2026, la categoría con mayor valor de recursos marcados con impacto directo fue "05. Una vida libre de violencias", a la cual se asociaron compromisos por $74.021 millones. En segundo lugar, se ubicó la categoría "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género", con compromisos asociados por un valor de $60.529 millones.

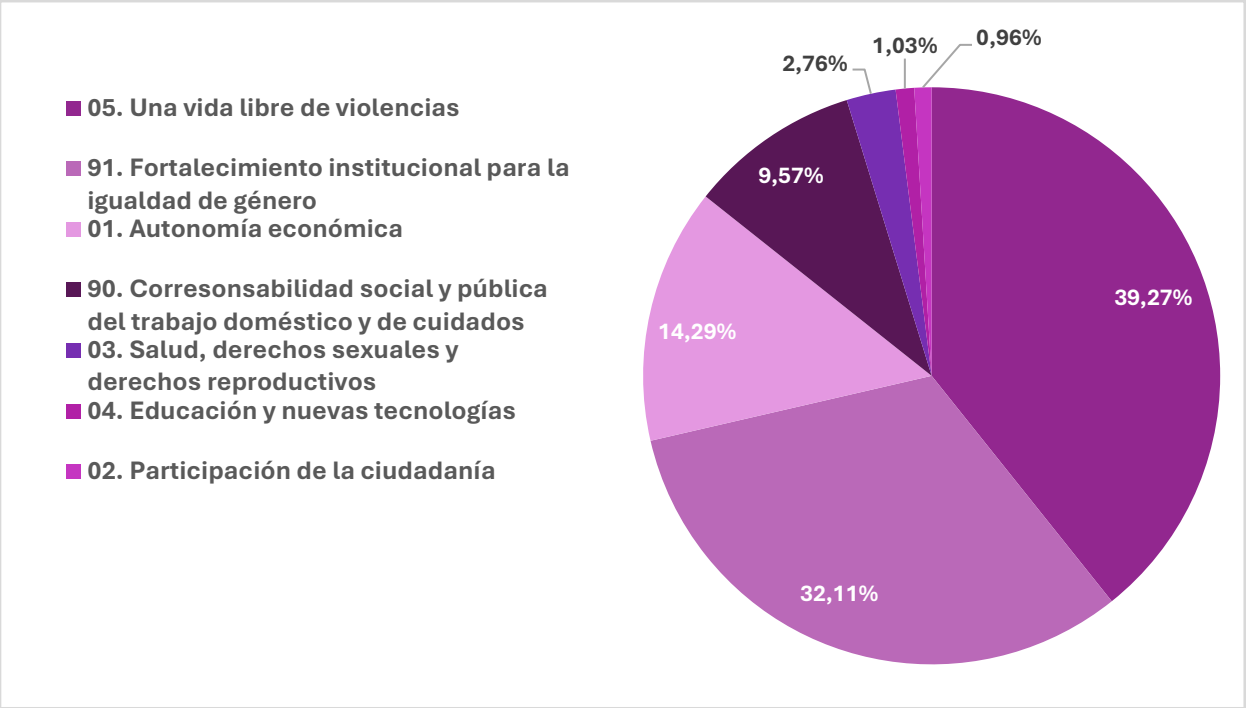
A continuación, se presentan los compromisos marcados por categoría, ordenados de mayor a menor valor:

Tabla 5. Compromisos marcados por categoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA	VALOR COMPROMISOS
05. Una vida libre de violencias	$ 74.021
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	$ 60.529
01. Autonomía económica	$ 26.938
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	$ 18.035
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	$ 5.200
04. Educación y nuevas tecnologías	$ 1.944
02. Participación de la ciudadanía	$ 1.818

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

Gráfica 3. Porcentaje de recursos marcados con impacto directo por categoría, primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Con base en lo anterior, se presenta un análisis por cada una de las categorías:

Categoría 01. Autonomía económica

Los recursos marcados en esta categoría se encuentran dirigidos a fomentar la generación de ingresos y recursos propios por parte de las mujeres, con el ánimo de cerrar brechas de desigualdad económica, promover el acceso al trabajo remunerado y a las transferencias monetarias. Reconoce y valora la necesidad de avanzar en el mejoramiento de la situación económica y posición en el ámbito formal e informal de las mujeres en sus diferencias y diversidad, desnaturaliza la división sexual del trabajo que ubica a las mujeres y hombres en trabajos y oficios a partir de roles de género asociados a lo productivo y lo reproductivo.

Es importante resaltar que esta categoría está asociada con dos de los derechos priorizados de las mujeres en la PPMyEG. El primero es el derecho al trabajo en condiciones de igualdad y

dignidad, que la política recoge en su objetivo 5: "Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción".

El segundo es el derecho al hábitat y a la vivienda digna, que se incorpora en el objetivo 9 de la política: "Contribuir a la garantía del derecho al ambiente sano, al hábitat y vivienda digna de las mujeres en sus diferencias y diversidad, mediante la conservación, protección de ecosistemas, el patrimonio ambiental, la gestión social y territorial para el uso y goce sustentable del territorio urbano y rural".

Entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026, el valor de los compromisos marcados con impacto directo para esta categoría fue de $26.938 millones. De este valor, el 59,75 % corresponde a la subcategoría "01. Empleabilidad y acceso al trabajo", en la cual se ejecutan tres proyectos de inversión, a cargo de la SDDE y de los FDL de Kennedy y Sumapaz, respectivamente.

En esta subcategoría, el proyecto de inversión 8163 "Fortalecimiento de la ruta integral de empleo y formación en Bogotá D. C.", a cargo de la SDDE, registra compromisos por $15.865 millones. Este proyecto implementa acciones orientadas a lograr colocaciones en el mercado laboral formal, con prioridad para mujeres, jóvenes y personas mayores de 50 años.

Por su parte, el FDL de Sumapaz marcó en esta subcategoría recursos por $231 millones del proyecto de inversión 2541 "Bienestar para las Mujeres de Sumapaz", destinados a vincular a mujeres en procesos para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica. El FDL de Kennedy también aporta a esta subcategoría mediante el proyecto de inversión 2556 "Kennedy Mujeres sin Barreras"; sin embargo, con corte al 30 de junio de 2026, no registra ejecución presupuestal.

Adicionalmente, en la subcategoría "02. Emprendimiento económico", cuyo objetivo es fortalecer económicamente los emprendimientos de las mujeres, promover su sostenibilidad y favorecer su inclusión económica, financiera y social, la SDMujer marcó compromisos por $799 millones del proyecto de inversión 8232 "Implementación de estrategias para el empoderamiento económico de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá D. C.". Mediante este proyecto, la entidad desarrolla acciones de cualificación de las mujeres en herramientas para la autonomía económica y gestiona, con aliados públicos y privados, un portafolio de oportunidades para su empoderamiento económico.

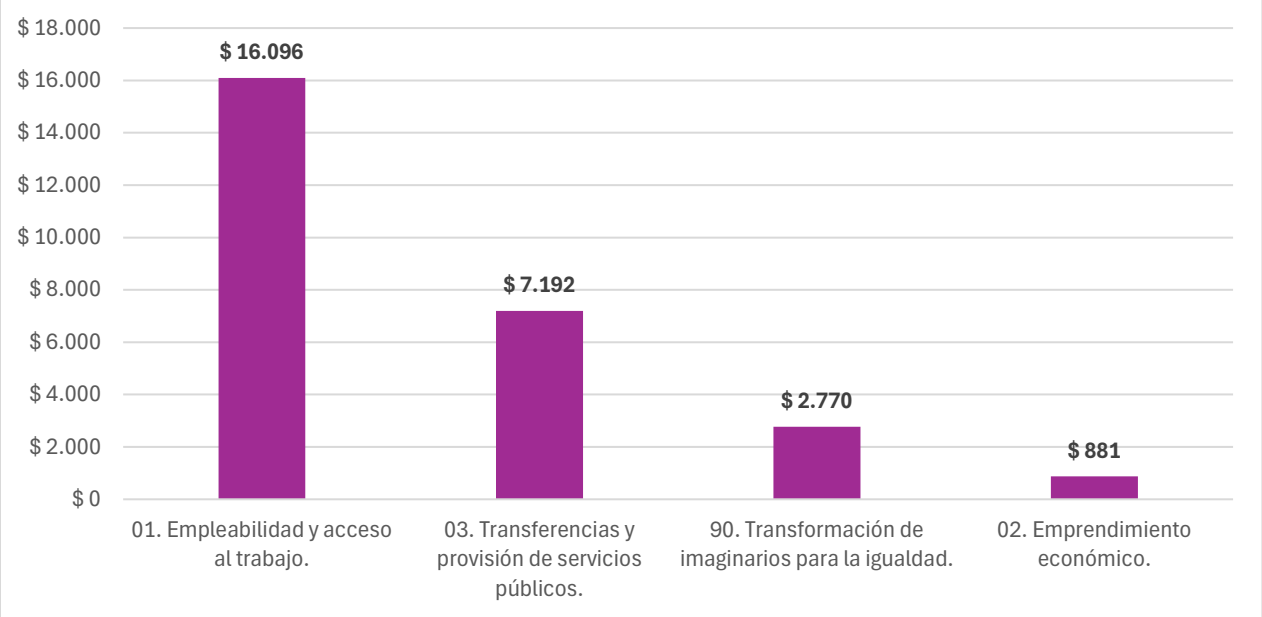
El FDL de Usaquén también aporta a esta subcategoría mediante el proyecto de inversión 2630 "Usaquén cuidadora, autónoma y previsora de violencias en el contexto familiar", que vincula a mujeres en procesos para el ejercicio de sus derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.

En cuanto a la subcategoría "03. Transferencias y provisión de servicios públicos", el FDL de Engativá marcó el proyecto de inversión 2359 "Engativá una localidad con menos pobreza". A través de este proyecto se entregan subsidios tipo C, que son apoyos económicos dirigidos a personas

mayores en situación de vulnerabilidad. De esta manera, el proyecto contribuye a la autonomía económica de las mujeres mayores que habitan en la localidad.

La última subcategoría es "90. Transformación de imaginarios para la igualdad", en la cual realizaron marcación tres entidades: el IDIGER, la SDCRD y el FDL de Suba. Se destaca el proyecto de inversión 8027 "Fortalecimiento de la gobernanza territorial, la participación incidente y la atención diferenciada de los grupos étnicos, etarios y sectores sociales desde las prácticas culturales en Bogotá D. C.", a cargo de la SDCRD. Este proyecto ejecuta estrategias para el cumplimiento de las políticas públicas poblacionales, en coordinación con las instancias de participación de dichos grupos y sectores.

Gráfica 4. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Autonomía económica" primer semestre 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Categoría 02. Participación de la ciudadanía

Los recursos marcados en esta categoría y sus subcategorías buscan garantizar el derecho a la participación desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género, y materializar las demandas de justicia, reconocimiento y redistribución de los roles sociales asignados a las mujeres. Así mismo, impulsan transformaciones estructurales a favor de la igualdad de género en

los ámbitos cultural, económico y político, así como en los distintos escenarios de toma de decisiones.

Esta categoría responde a la promoción del derecho priorizado de las mujeres a la participación y representación con equidad en la PPMyEG, que se materializa en el objetivo 4. “Promover la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las mujeres a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía plena”, el cual busca el aumento en la participación incidente y representación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los diferentes espacios, instancias y escenarios de participación política y ciudadana en Bogotá.

Para esta categoría se marcaron compromisos por un valor total de $ 1.818 millones, lo cual representa la menor marcación por categorías con impacto directo. Estos recursos están asociados a proyectos de inversión a cargo de la SDMujer y el FDL de Chapinero. A continuación, se detalla el comportamiento de la marcación por subcategorías:

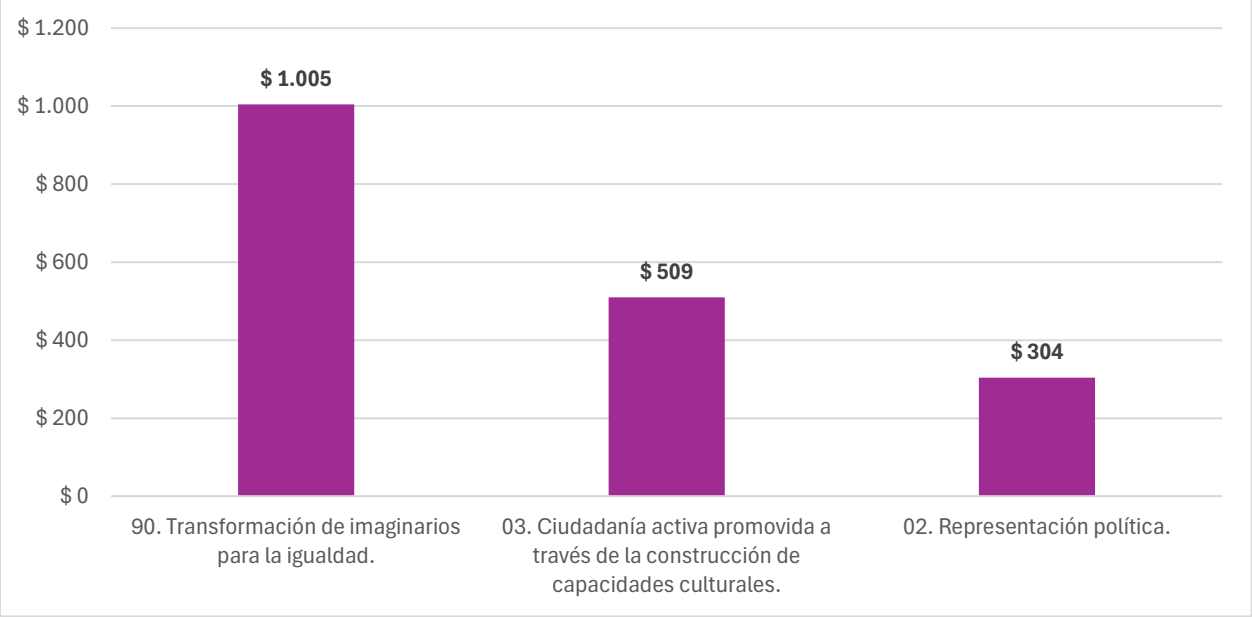
La subcategoría "02. Representación política" registra compromisos por $304 millones, asociados al proyecto de inversión 8223 "Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D. C.", a cargo de la SDMujer. Mediante este proyecto se implementa una metodología para caracterizar los liderazgos de las mujeres en los territorios.

En cuanto a la subcategoría "03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales", la SDMujer fue la única entidad que marcó recursos, por un valor de $509 millones, también asociados al proyecto de inversión 8223. En el marco de este proyecto se desarrollan procesos formativos que fortalecen las capacidades de las mujeres y les brindan herramientas para el ejercicio pleno de sus derechos a la participación y la representación.

Finalmente, la subcategoría "90. Transformación de imaginarios para la igualdad" registró la mayor marcación de la categoría, con un valor de $1.005 millones. De este valor, la SDMujer registra compromisos por $948 millones, asociados al proyecto de inversión 8223, mediante el cual brinda asistencia técnica a las instancias de participación territorial y a los FDL para la transversalización de los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres.

Adicionalmente, el FDL de Chapinero realizó marcación en esta subcategoría con el proyecto de inversión 2538 "Chapinero cambia tu vida prevención de violencias y promoción de la autonomía de la mujer", mediante el cual se vincula a personas que habitan en la localidad a procesos de prevención de violencias en el contexto familiar y de violencia sexual.

Gráfica 5. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Participación de la ciudadanía" primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

Categoría 03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos

La categoría "03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" busca garantizar y promover el acceso y el goce efectivo del derecho de las mujeres a la salud, entendida de manera integral, y de sus derechos sexuales y reproductivos (DDSSDDRR). Asimismo, se orienta a eliminar las barreras por razón de sexo o género que impiden el acceso oportuno y con calidad a los servicios del sistema de salud.

Esta categoría está alineada con el derecho de las mujeres a la salud plena, priorizado en la PPMYEG, y, por consiguiente, con el objetivo 5 de esta política: "Avanzar en la garantía del derecho a la salud plena de las mujeres en sus diferencias y diversidades para que disfruten a través de toda su vida del mayor grado de bienestar y autonomía a través del acceso, cobertura, atención oportuna e integral con calidad y calidez, así como con su participación en la toma de decisiones que las afectan".

Los recursos comprometidos en la categoría 03 “Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos” suman un total de $ 5.200 millones, asociados a proyectos de inversión ejecutados

por los FDL de Chapinero, la Candelaria, Sumapaz y Usaquén; y dos entidades de la administración central: SDS y SDIS.

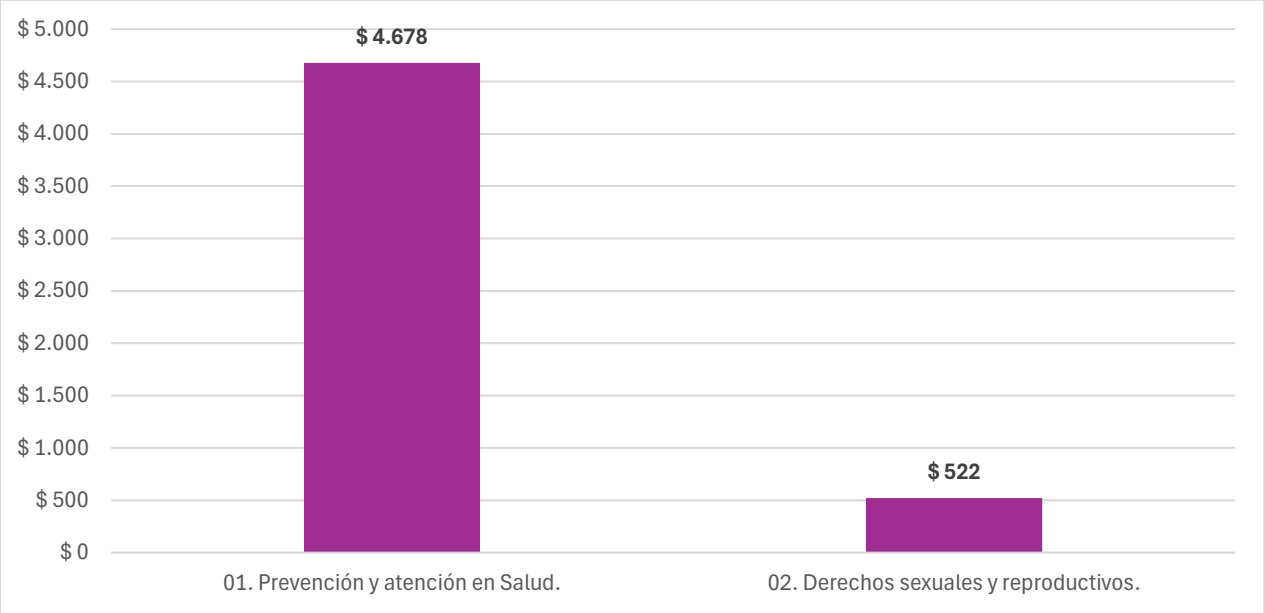
Con relación a la subcategoría “01. Prevención y atención en salud”, el total de compromisos marcados ($ 4.678 millones) están asociados al proyecto de inversión 8141 “Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social Bogotá D.C.” a cargo de la SDS, cuya implementación permite el funcionamiento de los 20 servicios amigables en salud para las mujeres en sus diversidades, así como la vinculación de personas que realizan actividades sexuales pagadas a las acciones individuales y colectivas del sector salud.

En la subcategoría “02. Derechos sexuales y reproductivos” se marcaron compromisos de proyectos de inversión a cargo de los FDL de Chapinero, la Candelaria, Sumapaz y Usaquén; y por parte de la administración central, de la SDIS, a través de los siguientes proyectos de inversión:

- 2543 “Chapinero cuida tu vida acciones integrales en salud y bienestar comunitario” (FDL Chapinero)
- 2441 “La Candelaria camina hacia la prevención de violencias, autonomía y cuidado con enfoque de igualdad para las mujeres y familias” (FDL La Candelaria)
- 2660 “Usaquén territorio saludable y sin barreras” (FDL Usaquén)
- 2324 “Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños” (FDL Sumapaz)
- 7940 “Implementación de estrategias de inclusión social y productiva para la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C.” (SDIS)

En el marco de estos proyectos de inversión se adelantan acciones de promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, para la prevención de la maternidad y paternidad temprana, así como para la prevención de violencias en el contexto familiar y violencia sexual.

Gráfica 6. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos" primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Categoría 04. Educación y nuevas tecnologías

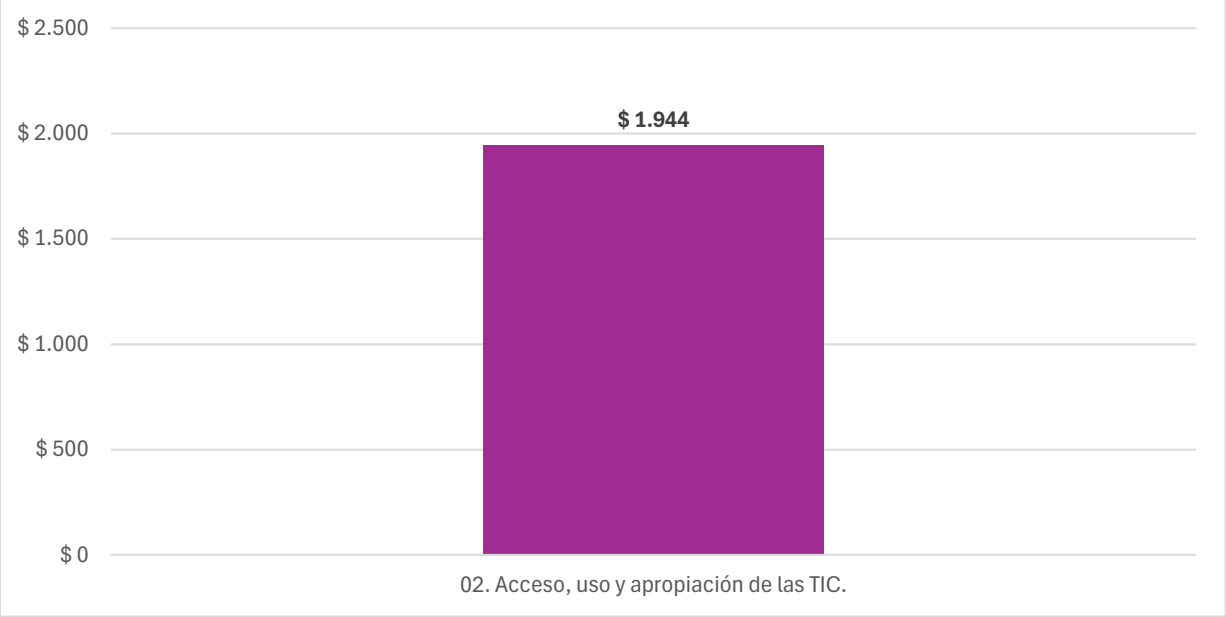
Los recursos marcados en esta categoría dan cuenta de las acciones enfocadas a garantizar procesos educativos y procesos pedagógicos libres de sexismo y violencias basadas en género; en pro de garantizar el acceso, permanencia y culminación de los ciclos educativos en todos los niveles de educación, fomentar el desarrollo de las mujeres en áreas de investigación, ciencia, tecnología e innovación, mediante el acceso a programas de calidad con equidad e igualdad, que promuevan y estimulen el desarrollo de sus capacidades para el ejercicio pleno de los derechos. Así mismo, los recursos marcados también se orientan a la promoción del acceso de los hombres a áreas de formación no tradicionales.

Esta categoría está directamente relacionada con el derecho de las mujeres a la educación con equidad, priorizado en la PPMYEG, que se aborda en su plan de acción mediante el objetivo 7: "Promover una educación no sexista que contribuya a la transformación de prácticas culturales que producen discriminación, desigualdad y subordinación hacia las mujeres, a la vez que aporte al desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, saberes y participación en la investigación y producción de conocimiento, comprometiendo a las y los actores de la comunidad educativa".

Esta categoría registra compromisos marcados por $1.944 millones, que corresponden al 1,03 % del total de recursos marcados con impacto directo en el TPIEG.

La SDMujer fue la única entidad que marcó recursos en esta categoría, asociados a la subcategoría "02. Acceso, uso y apropiación de las TIC" y al proyecto de inversión 8190 "Desarrollo de capacidades digitales para potenciar la inclusión social de las mujeres en zonas urbanas y rurales en Bogotá D. C.". Este proyecto está orientado a formar a mujeres de zonas urbanas y rurales en capacidades digitales, con enfoque de género y diferencial, y a operar los Centros de Inclusión Digital y sus aulas itinerantes.

Gráfica 7. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "educación y nuevas tecnologías" primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Categoría 05. Una vida libre de violencias

La marcación de esta categoría busca identificar los recursos destinados directamente a contrarrestar las violencias basadas en género contra las mujeres. Estas violencias se entienden como una expresión sistemática en la que operan diversos mecanismos de opresión en los ámbitos público y privado. Frente a ellas, el Estado tiene el deber de actuar con debida diligencia en la sensibilización, la prevención y la sanción, conforme a las investigaciones que se deriven de los hechos, mientras que la sociedad en general debe contribuir a la eliminación de las violencias y las múltiples discriminaciones contra las mujeres.

En la categoría "05. Una vida libre de violencias" se marcaron compromisos con impacto directo por $74.021 millones, lo que la convierte en la categoría con el mayor valor de recursos marcados con este tipo de impacto en el TPIEG.

Lo anterior refleja la apuesta de la administración distrital por garantizar dos derechos priorizados en la PPMYEG. El primero es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, que corresponde al objetivo 3 de la política: "Contribuir a la garantía del derecho de las mujeres en sus diferentes ciclos de vida, a una vida libre de violencias en los ámbitos político, comunitario e institucional, familiar y de pareja en el espacio público y privado". El segundo es el derecho a la paz y la convivencia, relacionado con el objetivo 2: "Contribuir a la garantía del derecho a la paz para las mujeres mediante su reconocimiento como actoras políticas y constructoras de paz en la prevención, atención, protección y reparación desde los enfoques de género, diferencial y de derechos de las mujeres, en el territorio rural y urbano".

En el ejercicio de marcación para esta categoría, 14 entidades identificaron compromisos con impacto directo, de las cuales nueve son FDL, cuatro entidades de la Administración central y una Empresa Industrial y Comercial del Distrito – EICD.

En cuanto a la subcategoría “01. Protección y atención a mujeres víctimas” comprometen recursos la SDMujer, se evidencia una marcación de compromisos por un valor total de $ 51.527 millones, lo cual representa el mayor porcentaje de recursos marcados para la categoría con un 69.61%. Este ejercicio de marcación incluyó ocho FDL: Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Kennedy, Sumapaz, Tunjuelito y Usaquén; y 3 entidades de la administración central: SDMujer, SDSCJ y Secretaría General.

En el marco de los proyectos de inversión asociados a esta categoría se destacan las siguientes acciones:

- Operación de 6 Casas Refugio que incorporan el enfoque diferencial para la atención de mujeres víctimas de violencia de género y sus personas a cargo, incluyendo una casa para mujeres de la ruralidad y campesinas y un modelo intermedio.
- Atención efectiva a través de los diferentes canales de atención de la Línea Púrpura Distrital.
- Atención socio-jurídica a las mujeres víctimas de violencias que ingresan a las instituciones prestadoras de salud pública -IPS.
- Atención seguimiento psicosocial a los casos de mujeres víctimas de violencias en el contexto intrafamiliar y en el marco de relaciones de pareja y expareja remitidos.
- Vincular personas a acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.

Para la subcategoría de “02. Acceso a la justicia”, la SDMujer y la SDSCJ comprometieron recursos por un total de $11.728 millones. La SDMujer a través del proyecto de inversión 8210 “Consolidación de la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá D.C” inicia la representación jurídica de casos asignados por el Comité Técnico de Representación Jurídica, brinda asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial a mujeres en los espacios en que tiene presencia la entidad y gestiona la activación de rutas y servicios de la oferta distrital para la atención integral a mujeres.

Continuando con la subcategoría de “03. Construcción de paz”, sólo se evidencia marcación por parte del FDL de Engativá, asociados al proyecto de inversión 2380 “Cero tolerancias a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género en Engativá”.

Por último, en la subcategoría "90. Transformación de imaginarios para la igualdad", el FDL de Suba, TRANSMILENIO S. A., la SDMujer y la SDCRD marcaron compromisos por un total de $10.697 millones. Entre los proyectos de inversión asociados a esta subcategoría, se destacan las siguientes apuestas:

- Implementación de un Plan de prevención y atención de violencias basadas en género y al acoso sexual callejero (Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A.)
- Implementación de estrategias de cultura ciudadana entre las cuales se encuentra la Línea Calma (SDCRD)
- Dinamización de los consejos locales de seguridad para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad (SDMujer)
- Implementación de la estrategia “Tejiendo Mundos de Igualdad para niños, niñas y adolescentes en los territorios rurales y urbanos de Bogotá” (SDMujer)
- Realización de jornadas de difusión, información y sensibilización a mujeres en los territorios rurales y urbanos de Bogotá.

Gráfica 8. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Una vida libre de violencias", primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Categoría 90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados

Esta categoría tiene como objetivo visibilizar las acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción el trabajo de cuidado no remunerado, entendiéndolo como una función social necesaria para la vida diaria de las personas y el funcionamiento de la sociedad. En el marco de los estándares existentes en derechos humanos en materia de cuidado, esta categoría busca identificar los recursos asignados para promover condiciones para la corresponsabilidad del cuidado entre el Distrito, la nación, el sector privado, las comunidades y los hogares, teniendo en cuenta las dimensiones corporales, materiales, emocionales, afectivas y de uso del tiempo en las cuestiones que acompañan el crecimiento, recreación, protección y cuidado de las personas, incluyendo acciones específicas para quienes requieren más cuidados (primera infancia, infancia, personas mayores con altos niveles de apoyo y personas con discapacidad), así como para quienes cuidan (personas cuidadoras).

Los recursos marcados en esta categoría también tienen como propósito aportar a la garantía del derecho al trabajo en condiciones igualdad y dignidad y a la materialización del objetivo número 11 de la PPMYEG “Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado que asegure el acceso al cuidado con el fin de reconocer, redistribuir y reducir el tiempo de trabajo no remunerado de las mujeres”.

En términos de marcación, para la categoría 90 “Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados” se comprometieron recursos por un valor total de $ 18.035 millones, correspondientes a un 9.57% del total de los recursos marcados con impacto directo, por 6 FDL y la SDMujer.

En la subcategoría "02. Reconocimiento del trabajo de cuidado" marcaron recursos los FDL de Kennedy y Usaquén y, por parte de la administración central, la SDMujer. Los FDL marcaron los proyectos de inversión 2556 (Kennedy) y 2630 (Usaquén), orientados a vincular a mujeres cuidadoras a estrategias de cuidado.

Por su parte, la SDMujer marcó compromisos asociados al proyecto de inversión 8219 "Fortalecimiento a la implementación, seguimiento y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá D. C.". Mediante este proyecto se implementan los servicios de los modelos de operación del Sistema Distrital de Cuidado, la gobernanza a cargo de la SDMujer y se desarrolla una estrategia de formación dirigida a las mujeres, orientada al reconocimiento, el empoderamiento y la garantía de sus derechos, con el fin de fomentar su autonomía en condiciones de equidad.

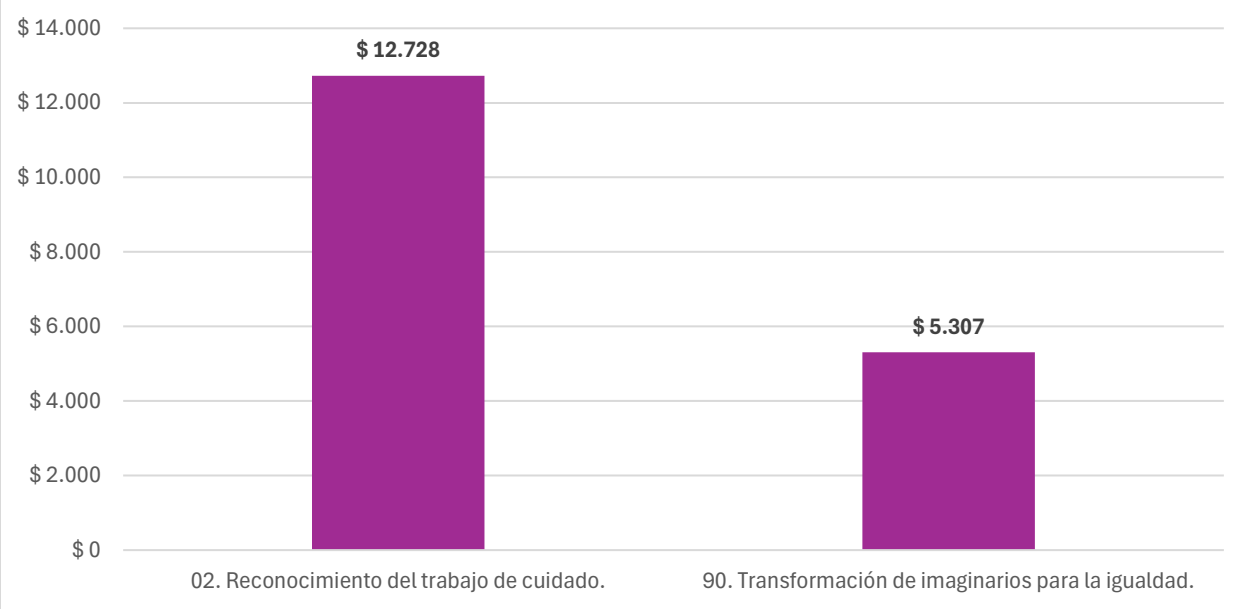
Finalmente, para la subcategoría “90. Transformación de imaginarios para la igualdad”, se evidencian compromisos marcados por un valor de $5.307 millones, por parte de la SDMujer y los FDL de Chapinero, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Usme.

Se destaca el proyecto de inversión 8198 "Implementación de la estrategia de transformación cultural de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D. C.". Mediante este proyecto se desarrollan acciones de transformación cultural que promueven la redistribución equitativa de las labores de cuidado y contribuyen a prevenir las violencias contra las mujeres, entre ellas, campañas educativas.

En cuanto a los FDL, se registra marcación para los siguientes proyectos de inversión:

- 2538 “Chapinero cambia tu vida prevención de violencias y promoción de la autonomía de la mujer” (FDL Chapinero)
- 2253 “Una Localidad que promueve los Derechos de las Mujeres, cuida y potencializa a sus cuidadoras y previene hechos de Violencia Contra las Mujeres Ciudad Bolívar Camina Segura” (FDL Ciudad Bolívar)
- 2541 “Bienestar para las Mujeres de Sumapaz” (FDL Sumapaz)
- 2438 “Usme Territorio de Garantías para el Ejercicios de sus Derechos” (FDL Usme)

Gráfica 9. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados” primer semestre 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Categoría 91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género

Los recursos marcados en esta categoría muestran las acciones enfocadas hacia la igualdad de género, dentro y/o fuera de la entidad, que fortalecen las capacidades del talento humano, la adecuación institucional y la transformación de la cultura organizacional, para que el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género se incorpore como categoría de análisis en los planes, programas y proyectos de las entidades que componen el PGD. Esta categoría permite identificar recursos que contribuyen a la eliminación de barreras de acceso a los bienes y servicios que ofrecen las entidades, con el fin de garantizar los derechos de la ciudadanía y talento humano, lo cual se traduce en una mejora en la prestación de los servicios de la entidad desde el enfoque de género.

El fortalecimiento institucional para la igualdad de género está atravesado por una multiplicidad de acciones entre las cuales se identifican aquellas que están orientadas a la promoción del derecho a una cultura libre de sexismo, aportando al objetivo número 8 de la PPMYEG "Contribuir a la garantía del derecho a una cultura libre de sexismo mediante generación y promoción de acciones destinadas a superar las desigualdades en el acceso, goce y disfrute de la vida cultural, artística, recreativa, deportiva y patrimonial de las mujeres en sus diferencias y diversidades", así como a su objetivo "1.Transversalizar los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial en los procesos institucionales de las entidades, dentro de su gestión administrativa y cultura organizacional, así como en su labor misional en el marco de la planeación territorial, social, económica, presupuestal y ambiental de la ciudad rural y urbana".

Los recursos comprometidos en esta categoría ascienden a $60.529 millones, que corresponden al 32,11 % del total de compromisos marcados con impacto directo en el TPIEG durante el primer semestre de 2026. Esto la convierte en la segunda categoría con mayor valor marcado.

En la subcategoría de "01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos" se registran compromisos marcados por un valor de $19.724 millones, por parte de la SDMujer y el FDL de Usaquén. La SDMujer marcó compromisos asociados a los siguientes proyectos de inversión:

- 8200 "Implementación de las políticas públicas PPMYEG y PPASP para la garantía de los derechos de las mujeres, la transversalización del enfoque de género y la igualdad en Bogotá D.C."
- 8223 "Implementación de estrategias de participación, territorialización y transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a nivel local en Bogotá D.C."
- 8225 "Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C."

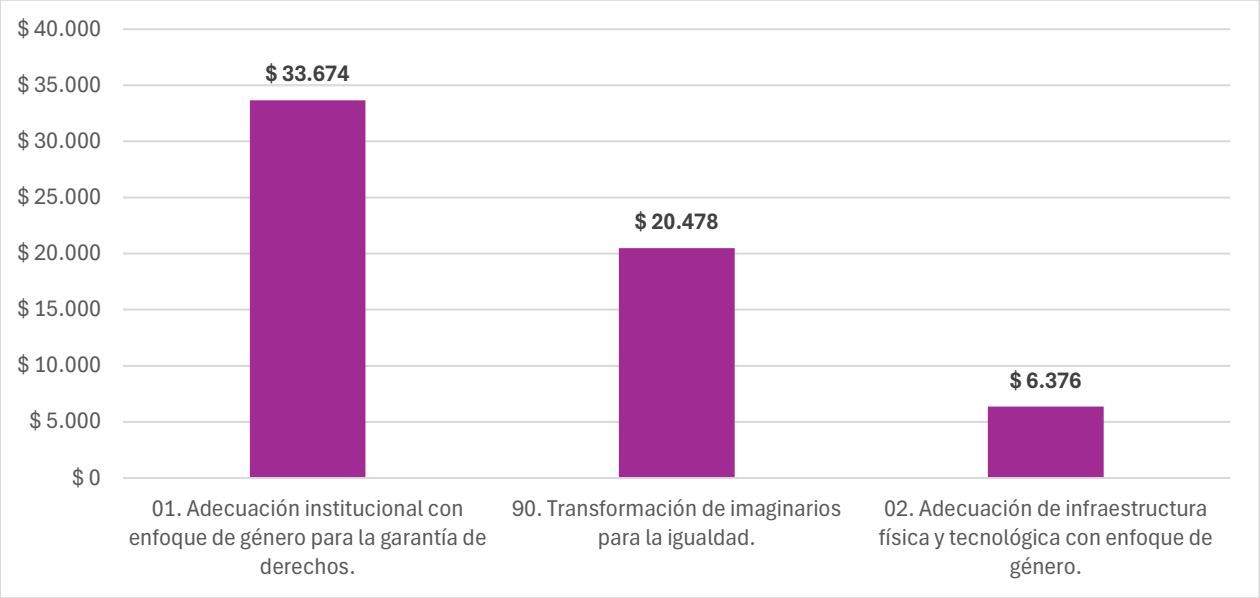
En el marco de esta subcategoría, el proyecto de inversión 8220 a cargo de la SDMujer materializa uno de los objetivos de la PPMyEG, el cual es la transversalización del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en los 15 sectores de la Administración Distrital. Adicionalmente, se lideran los procesos de implementación y seguimiento de la PPMYEG y la PPASP.

En la subcategoría "02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género", la SDMujer marcó dos proyectos de inversión. El primero es el proyecto 8181 "Producción de información sobre los derechos de las mujeres para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D. C.", que contribuye a esta subcategoría principalmente mediante la elaboración de estudios e investigaciones sobre la situación de los derechos de las mujeres, con enfoque de género y diferencial.

El segundo es el proyecto 8222 "Mejoramiento del modelo de operación por procesos de la Secretaría Distrital de la Mujer en Bogotá D.C.", mediante el cual se implementa la totalidad del plan de acción de la Política de Gobierno Digital y se promueve la mejora continua de los procesos institucionales. Esto permite garantizar que los servicios de la entidad lleguen a las mujeres que habitan en Bogotá con calidad y oportunidad.

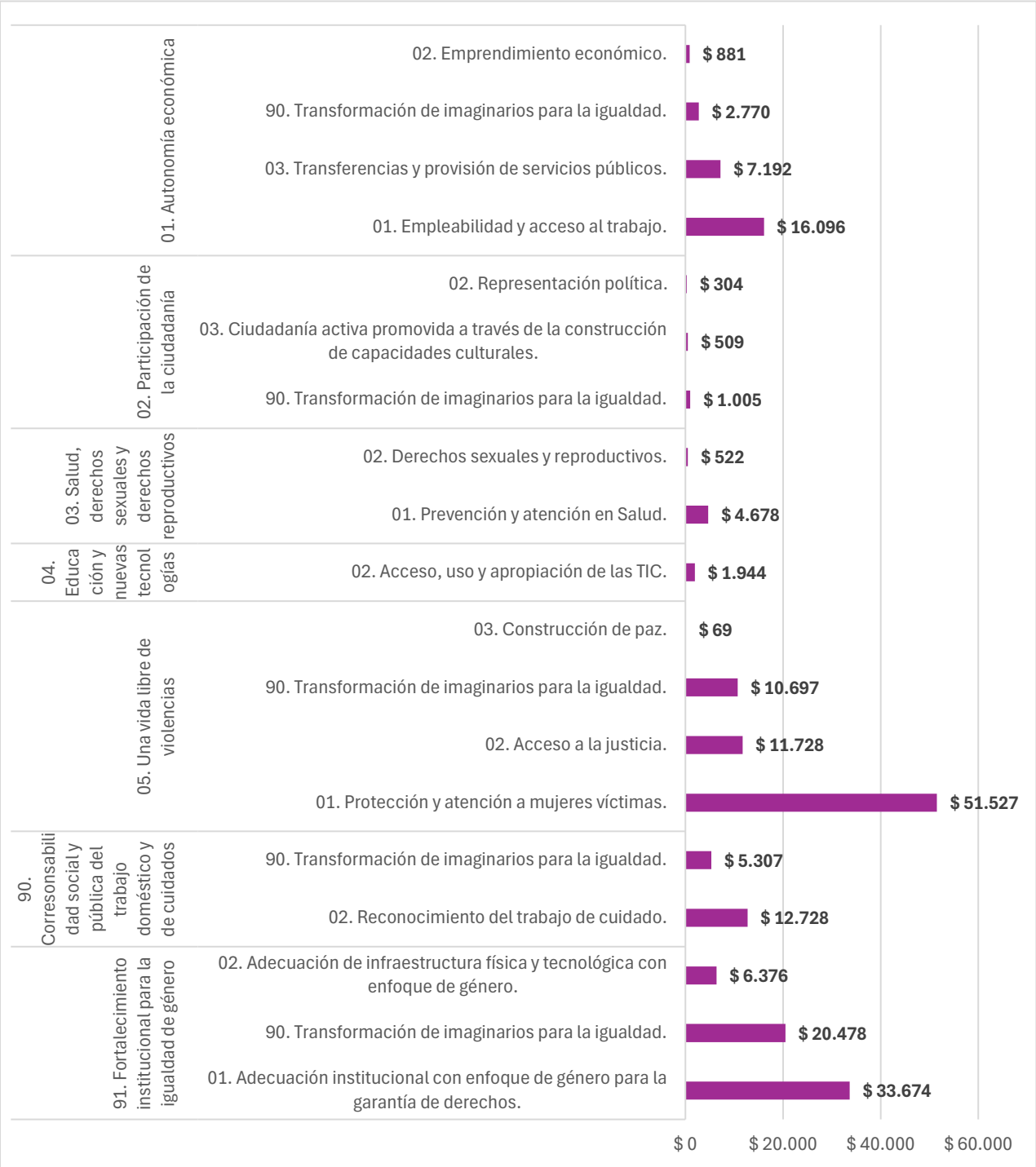
Por último, en la subcategoría de “90. Transformación de imaginarios para la igualdad” la marcación fue realizada por la SDMujer y la Secretaría de Educación del Distrito (SED). Desde la SDMujer se aportó a esta subcategoría con los proyectos de inversión: 8221 “Ampliación de los servicios con enfoque diferencial para la atención a mujeres que ejercen actividades sexuales pagadas (ASP) en Bogotá D.C.” y 8222 “Fortalecimiento de los servicios y estrategias con enfoque diferencial en el sector público y privado que vinculen a la ciudadanía y a las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.”; y, desde la SED, con el proyecto de inversión 8033 “Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.”

Gráfica 10. Recursos comprometidos por subcategoría con impacto directo de la categoría "Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Gráfica 11. Recursos marcados por subcategoría con impacto directo, primer semestre de 2026



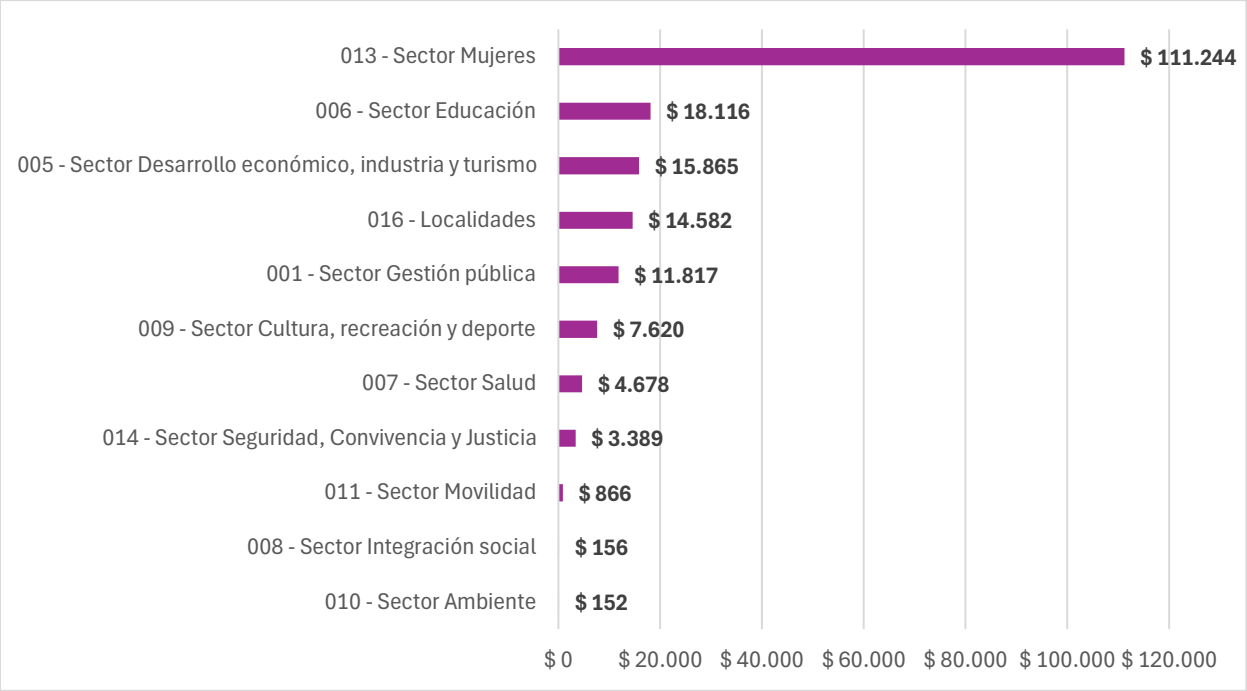
Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Resultados marcación directa por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

En el primer semestre de la vigencia 2026, nueve entidades de la administración central, 12 Fondos de Desarrollo Local y una EICED realizaron marcación de compromisos con impacto directo. El sector Mujeres, a través de la SDMujer, registró la mayor marcación, con el 59,02 % del valor total de los compromisos marcados con este tipo de impacto, seguido de la SED, con el 9,61 %.

A continuación, se presenta el detalle de la información de recursos marcados por sectores, entidades y FDL:

Gráfica 121. Resumen compromisos marcados con impacto directo por sector, primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

El sector, en cabeza de la SDMujer, marcó con impacto directo un total de 12 proyectos de inversión y 57 actividades, así como gastos de funcionamiento, siendo el sector que tiene el más alto porcentaje de participación en la marcación del TPIEG. A continuación, se detalla el comportamiento de marcación del sector por categoría y subcategoría:

Tabla 6. Resumen marcación sector Mujeres por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	**$ 42.413**	**38,13%**
01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos.	$ 33.674	30,27%
02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género	$ 6.376	5,73%
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 2.362	2,12%
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	**$ 14.835**	**13,34%**
02. Reconocimiento del trabajo de cuidado	$ 12.620	11,34%
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 2.214	1,99%
05. Una vida libre de violencias	**$ 49.492**	**44,49%**
01. Protección y atención a mujeres víctimas	$ 35.949	32,32%
02. Acceso a la justicia	$ 9.714	8,73%
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 3.829	3,44%
04. Educación y nuevas tecnologías	**$ 1.944**	**1,75%**
02. Acceso, uso y apropiación de las TIC	$ 1.944	1,75%
02. Participación de la ciudadanía	**$ 1.761**	**1,58%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 948	0,85%
03. Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales	$ 509	0,46%
02. Representación política	$ 304	0,27%
01. Autonomía económica	**$ 799**	**0,72%**
02. Emprendimiento económico	$ 799	0,72%
TOTAL	**$ 111.244**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

La categoría con mayor valor de recursos marcados con impacto directo en el sector es "05. Una vida libre de violencias", seguida de "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género". Así mismo, se destaca que la SDMujer fue la única entidad que marcó gastos de funcionamiento, asociados a esta última categoría. La única categoría que el sector no marcó fue "03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos".

Análisis Sector Educación

El sector Educación, representado por la SED, ocupó el segundo lugar en la marcación del TPIEG, con el 9,61 % del total de los compromisos marcados con impacto directo. Su marcación se asoció a una actividad de un proyecto de inversión. En la siguiente tabla se desglosan los compromisos marcados por categoría y subcategoría:

Tabla 2. Resumen marcación sector Educación por categoría y subcategoría, primer semestre 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	**$ 18.116**	**100,00%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 18.116	100,00%
TOTAL	**$ 18.116**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

El proyecto de inversión marcado es el 8033“Administración y gestión del Talento Humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá D.C.”, para la actividad “4 - Beneficiar 100 Por ciento de los funcionarios docentes y administrativos con programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, capacitación, dotación, apoyo a la gestión, pago a la CNSC y transporte”.

Análisis Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo

Con relación a este sector, la SDDE realizó la marcación con impacto directo de un proyecto de inversión y una actividad, cuyos compromisos representan el 8.42% del valor total de la marcación con este tipo de impacto. En términos de análisis por categoría y subcategoría, a continuación, se muestra el comportamiento del sector:

Tabla 8. Resumen marcación sector Desarrollo Económico por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
01. Autonomía económica	**$ 15.865**	**100,00%**
01. Empleabilidad y acceso al trabajo	$ 15.865	100,00%
TOTAL	**$ 15.865**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Gestión Pública

La Secretaría General, entidad líder del sector, marcó recursos con impacto directo por $11.817 millones, que corresponden al 6,27 % del total marcado con este tipo de impacto. Esta marcación se asoció a la actividad "Implementar el 100 % de las medidas de atención y asistencia a víctimas, conforme a la competencia del Distrito", del proyecto de inversión 8094. En la siguiente tabla se desagrega la información por categoría y subcategoría:

Tabla 9. Resumen marcación sector Gestión Pública por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
05. Una vida libre de violencias	**$ 11.817**	**100,00%**
01. Protección y atención a mujeres víctimas.	$ 11.817	100,00%
TOTAL	**$ 11.817**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Cultura, Recreación y Deporte

Con relación a este sector, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidad cabeza del sector, marcó compromisos con impacto directo por un valor de $7.620 millones, lo cual representa el 4,04% del total de la marcación para este impacto. El sector marcó 2 proyectos de inversión y dos actividades, asociados a las siguientes categorías y subcategorías:

Tabla 10. Resumen marcación sector Cultura, Recreación y Deporte por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
05. Una vida libre de violencias	**$ 6.002**	**78,76%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 6.002	78,76%
01. Autonomía económica	**$ 1.618**	**21,24%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 1.618	21,24%
TOTAL	**$ 7.620**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Salud

En el sector Salud, la SDS marcó compromisos con impacto directo en dos actividades de un proyecto de inversión, que representan el 2,48 % del total de recursos marcados con este tipo de impacto. En la siguiente tabla se desagregan los resultados de la marcación por categoría y subcategoría:

Tabla 11. Resumen marcación sector Salud por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	**$ 4.678**	**100,00%**
01. Prevención y atención en salud	$ 4.678	100,00%
TOTAL	**$ 4.678**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

La SDSCJ, como entidad cabeza del sector, marcó con impacto directo cuatro actividades de un proyecto de inversión, que representan el 1,80 % del total de compromisos marcados con este tipo de impacto en el TPIEG. Esta marcación se asoció a una categoría y dos subcategorías, como se presenta a continuación:

Tabla 12. Resumen marcación sector Seguridad, convivencia y justicia por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
05. Una vida libre de violencias	**$ 3.389**	**100,00%**
02. Acceso a la justicia	$ 2.014	59,43%
01. Protección y atención a mujeres víctimas	$ 1.375	40,57%
TOTAL	**$ 3.389**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Movilidad

El sector Movilidad marcó compromisos con impacto directo a través de TRANSMILENIO S. A., que marcó una actividad de un proyecto de inversión, equivalente al 0,38 % del total de recursos marcados con este tipo de impacto. En la siguiente tabla se detalla la información por categoría y subcategoría:

Tabla 133. Resumen marcación sector Movilidad por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
05. Una vida libre de violencias	**$ 866**	**100,00%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad	$ 866	100,00%
TOTAL	**$ 866**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Integración Social

La SDIS, como entidad cabeza del sector, marcó con impacto directo una actividad de un proyecto de inversión, por un valor de $556 millones, que representan el 0,08 % de los recursos marcados con este tipo de impacto. En la siguiente tabla se desagregan por categoría y subcategoría:

Tabla 14. Resumen marcación sector Integración Social por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	**$ 156**	**100,00%**
02. Derechos sexuales y reproductivos	$ 156	100,00%
Total	**$ 156**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

Análisis Sector Ambiente

Los compromisos marcados por el sector Ambiente representaron el 0,08% del total de la marcación con impacto directo. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático fue la única entidad de este sector que marcó recursos con este tipo de impacto, asociando un proyecto de inversión y una actividad así:

Tabla 15. Resumen marcación sector Ambiente por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
05. Una vida libre de violencias	**$ 866**	**100,00%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	$ 866	100,00%
TOTAL	**$ 866**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

En el primer semestre de 2026, 12 FDL marcaron con impacto directo 32 actividades de 23 proyectos de inversión, por un valor total de $14.582 millones, que corresponden al 7,74 % del total marcado con este tipo de impacto. Se destaca que, frente a la vigencia 2025, seis FDL más realizaron marcación con impacto directo. La asociación de estos compromisos por categoría y subcategoría se presenta a continuación:

Tabla 4. Resumen número de actividades marcadas por los Fondos de Desarrollo Local por categoría y subcategoría, primer semestre de 2026

CATEGORÍA/SUBCATEGORÍA	COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA	% COMPROMISOS MARCADOS POR CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA
01. Autonomía económica	**$ 8.503**	**58,31%**
03. Transferencias y provisión de servicios públicos.	$ 7.192	49,32%
90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	$ 999	6,85%
01. Empleabilidad y acceso al trabajo.	$ 231	1,58%
02. Emprendimiento económico.	$ 82	0,56%
02. Participación de la ciudadanía	**$ 57**	**0,39%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	$ 57	0,39%
03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos	**$ 366**	**2,51%**
02. Derechos sexuales y reproductivos.	$ 366	2,51%
05. Una vida libre de violencias	**$ 2.455**	**16,84%**
01. Protección y atención a mujeres víctimas.	$ 2.386	16,37%
03. Construcción de paz.	$ 69	0,47%
90. Corresponsabilidad social y pública del trabajo doméstico y de cuidados	**$ 3.200**	**21,95%**
90. Transformación de imaginarios para la igualdad.	$ 3.093	21,21%
02. Reconocimiento del trabajo de cuidado.	$ 108	0,74%
91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género	**$ 0**	**0,00%**
01. Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos	$ 0	0,00%
TOTAL	**$ 14.582**	**100,00%**

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

En la categoría "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género", el único FDL que realizó marcación fue Usaquén. Aunque se registra programación de recursos asociada a esta categoría, no presenta ejecución presupuestal en el primer semestre de 2026.

b. ANÁLISIS DE MARCACIÓN IMPACTO INDIRECTO

Los compromisos marcados con impacto indirecto corresponden a intervenciones que, aunque no tienen necesariamente la igualdad de género como objetivo principal en su diseño e implementación, consideran su posible efecto en la reducción de las brechas de género, mediante la aplicación de al menos uno de los siguientes criterios:

1. Necesidades de hombres y mujeres de manera diferenciada.
2. Se toma en cuenta el potencial impacto de los bienes y servicios brindados desde la intervención en la carga de trabajo no remunerado y en el uso del tiempo de hombres y mujeres.
3. Se incluyen medidas para promover la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo que se espera generar a través de la intervención.

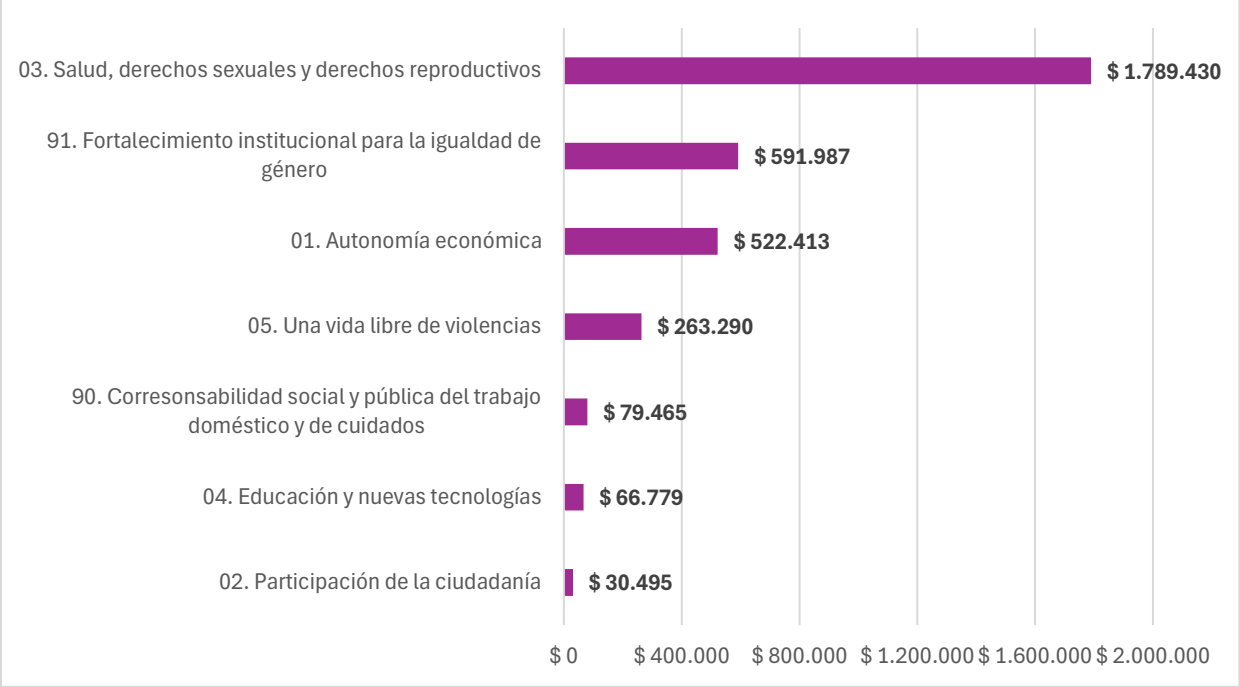
El total de recursos marcados con impacto indirecto en el primer semestre de 2026 asciende a $3.343.860 millones. Estos compromisos fueron marcados por 40 entidades: 31 de la administración central, seis FDL, dos EICED y un ente universitario autónomo. Las entidades con mayor marcación con este tipo de impacto fueron, en su orden, la SDS, la SDIS y la SED.

Resultados marcación indirecta por categorías y subcategorías

La categoría con mayor marcación con impacto indirecto es "03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos", que registra compromisos por $1.789.430 millones, equivalentes al 53,51 % del total marcado con este tipo de impacto. A esta categoría se asocian siete proyectos de inversión, ejecutados por dos entidades de la administración central, la SDS y el Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), y por el FDL de Tunjuelito.

En las siguientes gráficas se resume el comportamiento de la marcación con impacto indirecto por categoría y subcategoría del TPIEG:

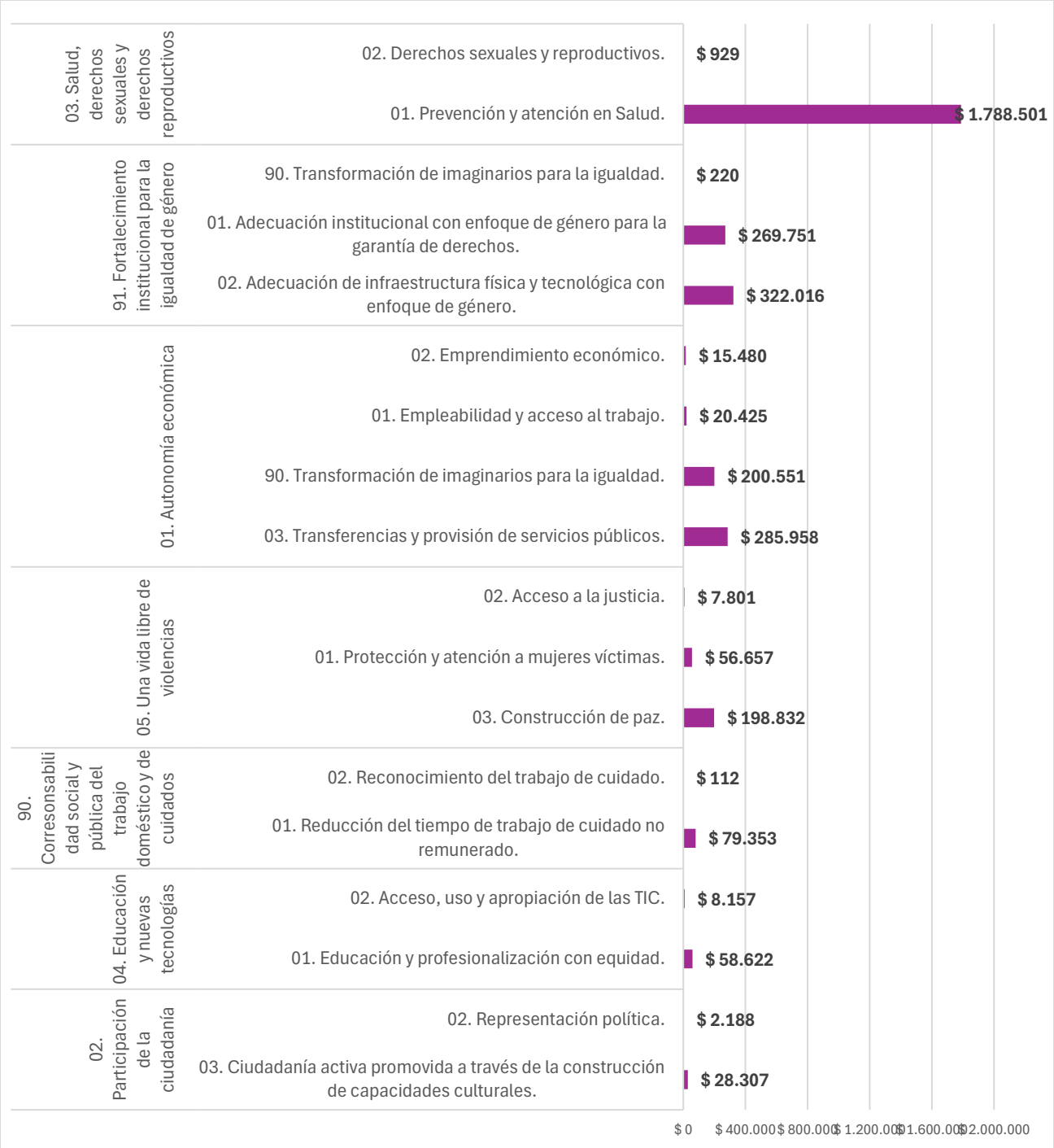
Gráfica 13. Recursos de inversión comprometidos en el impacto indirecto por categoría primer semestre 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

La categoría "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" ocupa el segundo lugar en la marcación con impacto indirecto, con compromisos por $591.987 millones, que corresponden al 17,70 % del total marcado con este tipo de impacto. En esta categoría marcaron proyectos de inversión 14 entidades: 12 de la administración central y dos FDL.

Gráfica 142. Resumen de marcación indirecta por categorías y subcategorías primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

En la gráfica anterior se evidencia que la subcategoría “01. Prevención y atención en salud”, asociada a la categoría “03 Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos”, es la que más tiene recursos comprometidos, por un valor de $1.788.501 millones, lo cual corresponde a un 53.49% del total de del valor de los compromisos marcados como indirectos en el TPIEG.

Entre los proyectos de inversión marcados con impacto indirecto en esta categoría se destacan el 8124 "Implementación Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud Bogotá D. C." y el 8113 "Implementación del Modelo de salud centrado en atención primaria social para el bienestar de la población Bogotá D. C.", ambos a cargo de la SDS. Asimismo, IDARTES marcó el proyecto de inversión 8050 "Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D. C.", y el FDL de Tunjuelito, el proyecto 2820 "Salud y bienestar para Tunjuelito".

La categoría "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género" ocupó el segundo lugar en la marcación con impacto indirecto. En ella, la subcategoría que concentró la mayor cantidad de recursos fue "02. Adecuación de infraestructura física y tecnológica con enfoque de género". Entre los proyectos de inversión asociados a esta subcategoría se destacan los siguientes:

- 7945 “Fortalecimiento de la infraestructura de los servicios sociales en Bogotá D.C.” (SDIS)”
- 7575 “Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024 (Secretaría Distrital del Hábitat-SDH)
- 8004 “Implementación de la estrategia de participación ciudadana en espacios de toma de decisiones públicas en Bogotá D.C.” (Secretaría Distrital de Gobierno-SDG)

En tercer lugar, se ubicó la categoría 01. Autonomía económica, con compromisos por $522.413 millones, que representan el 15,62 % del total marcado con impacto indirecto en el TPIEG durante el primer semestre de 2026. La subcategoría con mayor marcación en esta categoría fue "03. Transferencias y provisión de servicios públicos", con compromisos por $285.958 millones, equivalentes al 8,55 % del total marcado con este tipo de impacto.

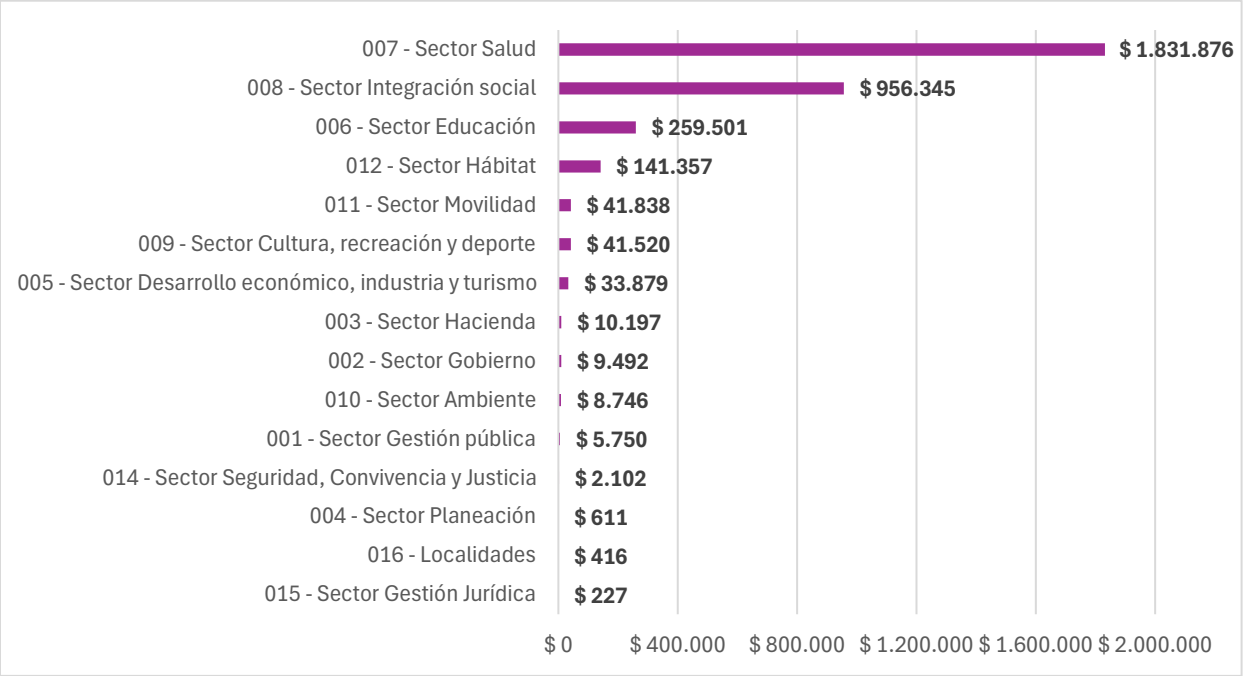
En esta subcategoría se destacan el proyecto de inversión 7938 "Implementación de Transferencias monetarias para hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad en Bogotá D. C.", a cargo de la SDIS, y el proyecto 8164 "Fortalecimiento de los negocios locales de la ciudad de Bogotá D. C.", a cargo de la SDDE.

Resultados marcación indirecta por sectores, entidades y Fondos de Desarrollo Local

Durante el primer semestre de la vigencia 2026, 40 entidades realizaron marcación con impacto indirecto en el TPIEG: 32 de la administración central, pertenecientes a 14 sectores, seis FDL y dos EICED.

El sector con mayor marcación de compromisos con impacto indirecto fue Salud, con el 54,78 % del total de recursos marcados con este tipo de impacto, seguido de Integración Social, con el 28,60 %, y Educación, con el 7,76 %.

Gráfica 15. Resumen compromisos marcados por sector con impacto indirecto primer semestre de 2026



Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos.

En total se marcaron 123 proyectos de inversión con impacto indirecto, de los cuales 114 están a cargo de entidades de la administración central, siete a cargo de los FDL y dos a cargo de EICD.

CONCLUSIONES
Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

- Durante el primer semestre de la vigencia 2026, los 15 sectores de la administración central mantuvieron su participación en la marcación del TPIEG. En el caso de los FDL, 12 realizaron marcación en este periodo, frente a 6 que lo hicieron durante toda la vigencia 2025. Aunque los periodos no son equivalentes, resulta significativo que en solo seis meses ya se haya duplicado el número de FDL que marcaron en todo el año anterior.

- En este mismo periodo, la Secretaría Distrital de la Mujer registró la mayor marcación con impacto directo, la cual representa el 59,02 % de los recursos marcados con este tipo de impacto. Esta entidad ha ocupado el primer lugar en todos los reportes de seguimiento desde la vigencia 2021. Le siguen la SED, con el 9,61 %, y la SDDE, con el 8,42 %. En conjunto, estas tres entidades concentran el 77,05 % de los recursos marcados con impacto directo en el semestre. Además, la SDMujer es la única entidad que marca gastos de funcionamiento.

- La categoría "05. Una vida libre de violencias" sigue ocupando el primer lugar en la marcación con impacto directo, mientras que en la marcación con impacto indirecto el primer lugar correspondió a la categoría "03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos". Esto evidencia que la administración distrital ha priorizado la inversión en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en línea con el objetivo 3 de la PPMYEG.

- El TPIEG permite asociar los recursos comprometidos por las entidades que integran el PGD a las metas de los ODS, lo que evidencia el aporte de la administración distrital al cumplimiento de la Agenda 2030. En coherencia con la prioridad identificada en la conclusión anterior, la meta con mayor marcación de compromisos con impacto directo fue

la 5.2, "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación", la cual corresponde con la categoría del TPIEG de mayor marcación, "05. Una vida libre de violencias". Esta correspondencia muestra que la inversión distrital en la eliminación de las violencias contra las mujeres contribuye de manera simultánea al cumplimiento de la PPMyEG y de los compromisos adquiridos para el logro de los ODS.

- En cuanto a la marcación con impacto indirecto, la SDS, la SDIS y la SED ocuparon los tres primeros lugares, respectivamente. La SDS concentró el 54,78 % de los recursos marcados con este tipo de impacto. Por categoría, el mayor valor de compromisos marcados correspondió a 03, "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos". Esto se explica principalmente por los proyectos de inversión de aseguramiento y atención primaria en salud a cargo de la SDS. Aunque tienen cobertura universal, estos proyectos reconocen las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres para el goce pleno del derecho a la salud en Bogotá y contribuyen a reducirlas, gracias al enfoque de género del modelo MÁS Bienestar.

- La ETEG, implementada por la SDMujer, ha promovido que las entidades distritales identifiquen los recursos comprometidos para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales en materia de igualdad y equidad de género. Así lo refleja la categoría "91. Fortalecimiento institucional para la igualdad de género", que ocupó el segundo lugar en la marcación con impacto directo entre las siete categorías que integran el TPIEG. Además, mediante la asistencia técnica para la marcación del TPIEG, la SDMujer ha contribuido a fortalecer la incorporación de los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres en los procesos de planeación estratégica de las entidades de la Administración Distrital.

RECOMENDACIONES

- Es importante que en todos los ejercicios de marcación del TPIEG se identifiquen, con impacto directo o indirecto, las actividades de los proyectos de inversión asociadas a los productos del plan de acción de la PPMYEG y de la PPASP. Esto se debe a que el artículo 6 del Decreto 572 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Planeación, y se dictan otras disposiciones", establece que las entidades y los organismos distritales deben garantizar los recursos necesarios para cumplir las actividades programadas en los productos de los planes de acción de las políticas públicas aprobadas por el CONPES D. C. Para ello, deben incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones los proyectos mediante los cuales se dará dicho cumplimiento. De esta manera, se conserva la interdependencia e integralidad entre los instrumentos de planeación y las herramientas de seguimiento a las políticas públicas.

- Continuar fortaleciendo la asistencia técnica a los FDL para ampliar su participación en la marcación del TPIEG, de modo que se equipare o supere el promedio de 18 FDL que marcaron en el trazador entre 2021 y 2024. Además, se recomienda a los FDL asegurar que su marcación sea coherente con los Planes Locales de Transversalización. En estos planes, los FDL identifican las actividades de los proyectos de inversión, tanto del componente de Gestión Pública Local como de presupuestos participativos, que desarrollan acciones orientadas a la igualdad y la equidad de género. Por tanto, esas mismas actividades deberían reflejarse en la marcación del TPIEG.
- Se sugiere a las Oficinas Asesoras de Planeación y a las dependencias responsables de los proyectos de inversión apoyarse en las herramientas que ofrece la SDMujer para la marcación del TPIEG, como talleres, guías y propuestas de marcación, con el fin de asegurar que el análisis del tipo de impacto, la categoría y la subcategoría de las actividades de los proyectos guarde coherencia con los lineamientos conceptuales emitidos por esta entidad.

- Fortalecer las capacidades de las y los servidores públicos y colaboradores de las entidades que integran el PGD para transversalizar los enfoques de género y de derechos humanos de las mujeres en las etapas de preinversión, inversión, operación y evaluación ex post de los proyectos de inversión. Esto permitirá que la identificación de los presupuestos sensibles al género se realice a lo largo de todo el ciclo del proyecto y, en consecuencia, mejorará la calidad de la marcación en el TPIEG.

En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
LA MUJER

BOGOTÁ



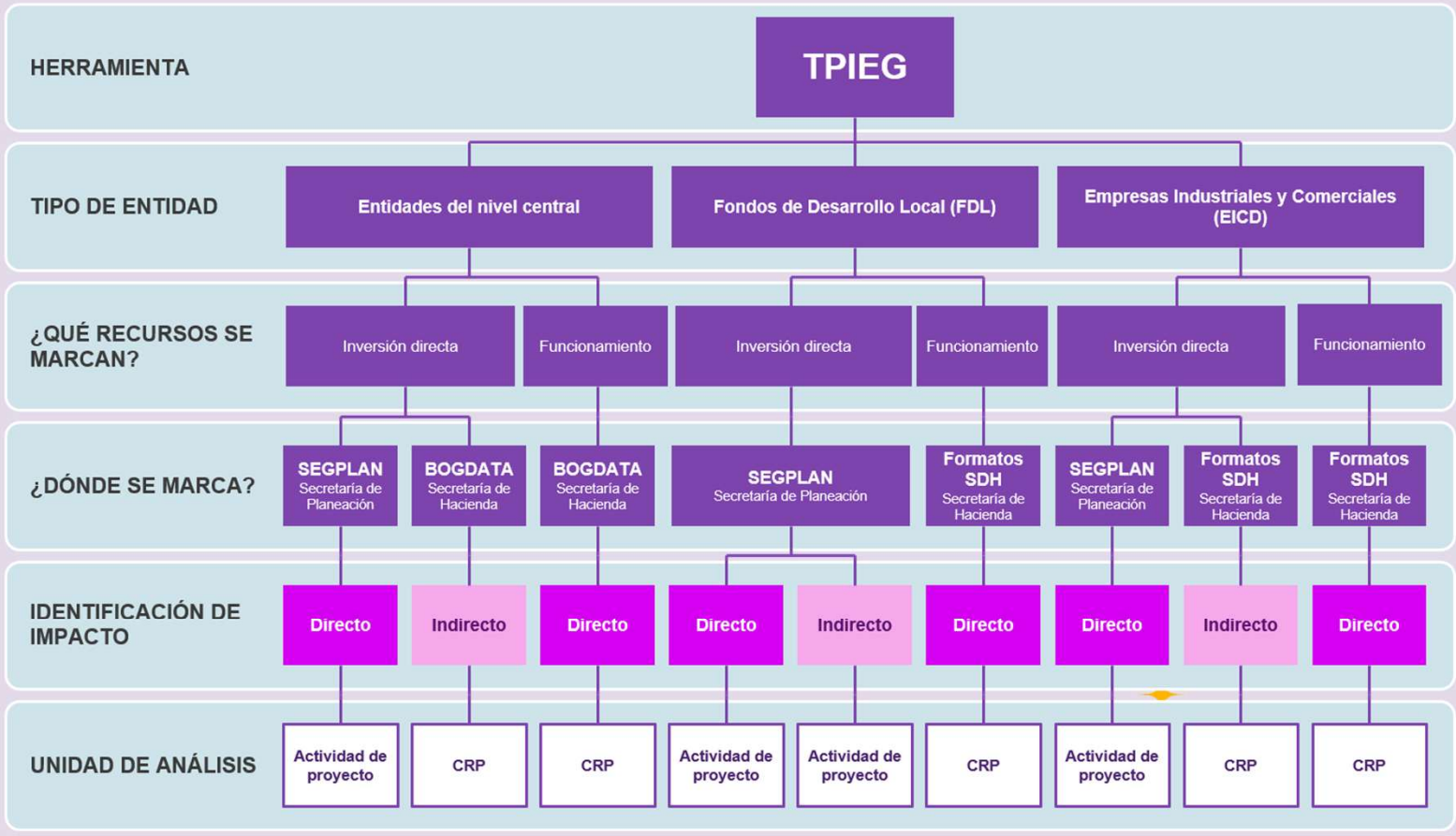
TRAZADOR PRESUPUESTAL DE IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

INFORME DE RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2026

En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER
BOGOTÁ

FICHA METODOLÓGICA



GASTOS E INVERSIONES IMPACTO DIRECTO

Intervenciones que contribuyen directamente a **promover la igualdad de género**, al actuar como "promotor de cambio" para modificar las causas y los efectos de la desigualdad de género.

GASTOS E INVERSIONES IMPACTO INDIRECTO

Intervenciones asociadas a actividades que, sin tener necesariamente la igualdad de género como objetivo principal, en su diseño e implementación se tiene en cuenta su **efecto potencial**.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE LA MUJER | BOGOTÁ

CATEGORÍAS Y SUBCATEGORÍAS

IMPACTO DIRECTO O INDIRECTO

SUBCATEGORÍAS D.C.

CATEGORÍAS TRAZADOR NACIONAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

AUTONOMÍA ECONÓMICA

- Empleabilidad y acceso al trabajo
- Emprendimiento económico
- Transferencias y provisión de servicios públicos
- Transformación de imaginarios para la igualdad

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

- Representación política
- Ciudadanía activa promovida a través de la construcción de capacidades culturales
- Transformación de imaginarios para la igualdad

SALUD, DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Prevención y atención en salud
- Derechos sexuales y reproductivos
- Transformación de imaginarios para la igualdad

EDUCACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Educación y profesionalización con equidad
- Acceso, uso y apropiación de las TIC
- Transformación de imaginarios para la igualdad

UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS

- Protección y atención a mujeres víctimas
- Acceso a la justicia
- Construcción de paz
- Transformación de imaginarios para la igualdad

CATEGORÍAS D.C.

CORRESPONSABILIDAD SOCIAL Y PÚBLICA DEL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS

- Reducción del tiempo de trabajo de cuidado no remunerado
- Reconocimiento del trabajo de cuidado
- Transformación de imaginarios para la igualdad

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

- Adecuación institucional con enfoque de género para la garantía de derechos
- Adecuación de infraestructura y tecnológica con enfoque de género
- Transformación de imaginarios para la igualdad

RESULTADOS DE LA MARCACIÓN

Recursos comprometidos para primer semestre de 2026



IMPACTO DIRECTO		IMPACTO INDIRECTO	
$ 188.485 millones		**$ 3.343.860 millones**	
$ 173.037 millones	Administración Central	$ 3.329.590 millones	Administración Central
$ 866 millones	Empresas Industriales y comerciales	$ 13.853 millones	Empresas industriales y comerciales
$ 14.582 millones	Fondos de Desarrollo Local	$ 416 millones	Fondos de Desarrollo Local

En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER
BOGOTÁ

RESULTADOS DE LA MARCACIÓN CON IMPACTO DIRECTO POR ODS

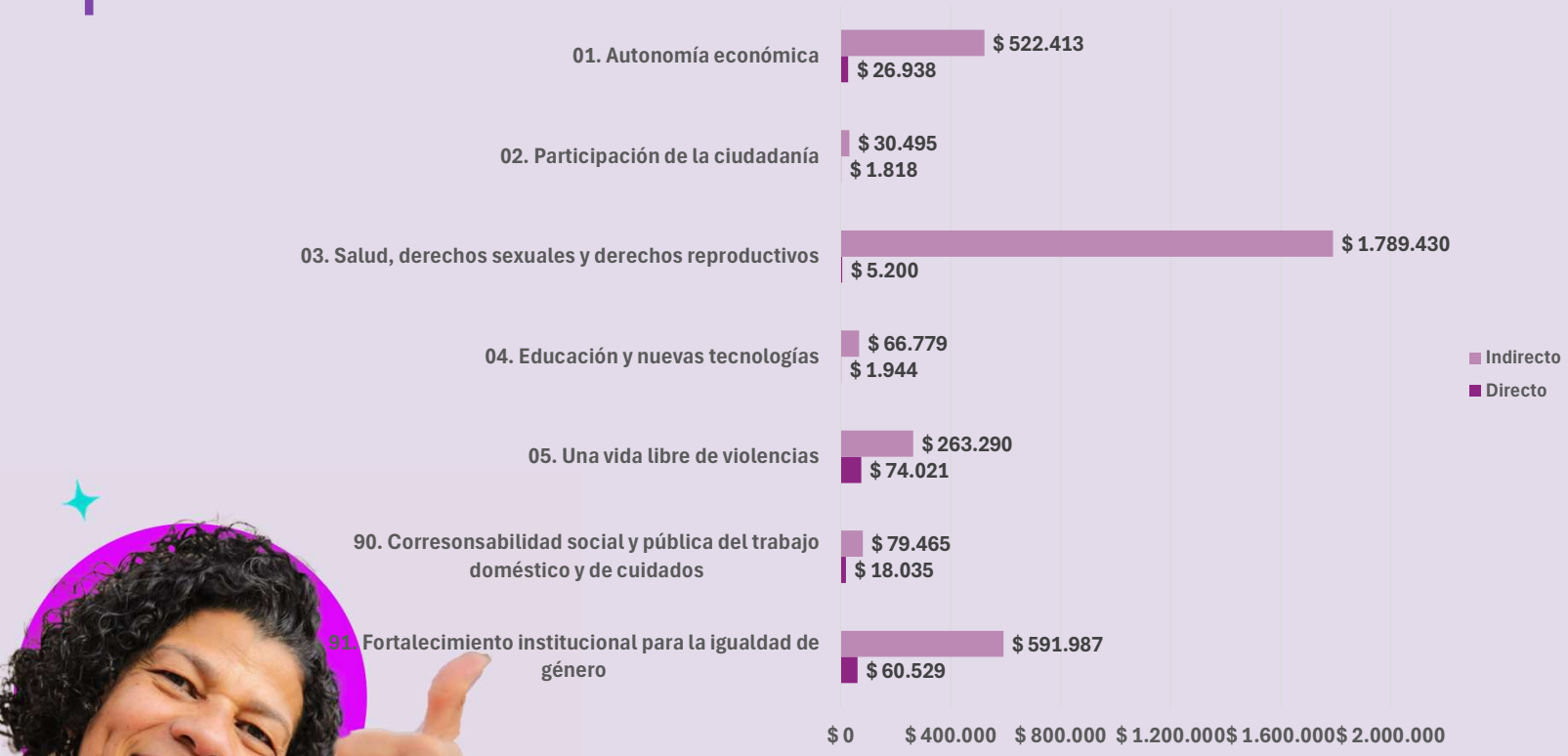




En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

MARCACIÓN DE RECURSOS POR CATEGORÍAS



48 ENTIDADES DISTRITALES marcaron recursos con impacto directo e indirecto así:

- 34 Entidades de la Administración central
- 2 Empresas Industriales y Comerciales del Distrito (EICD).
- 12 Fondos de Desarrollo Local (FDL)

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE LA MUJER | BOGOTÁ

TOP DE ENTIDADES CON MAYOR MARCACIÓN EN EL TPIEG
con impacto directo



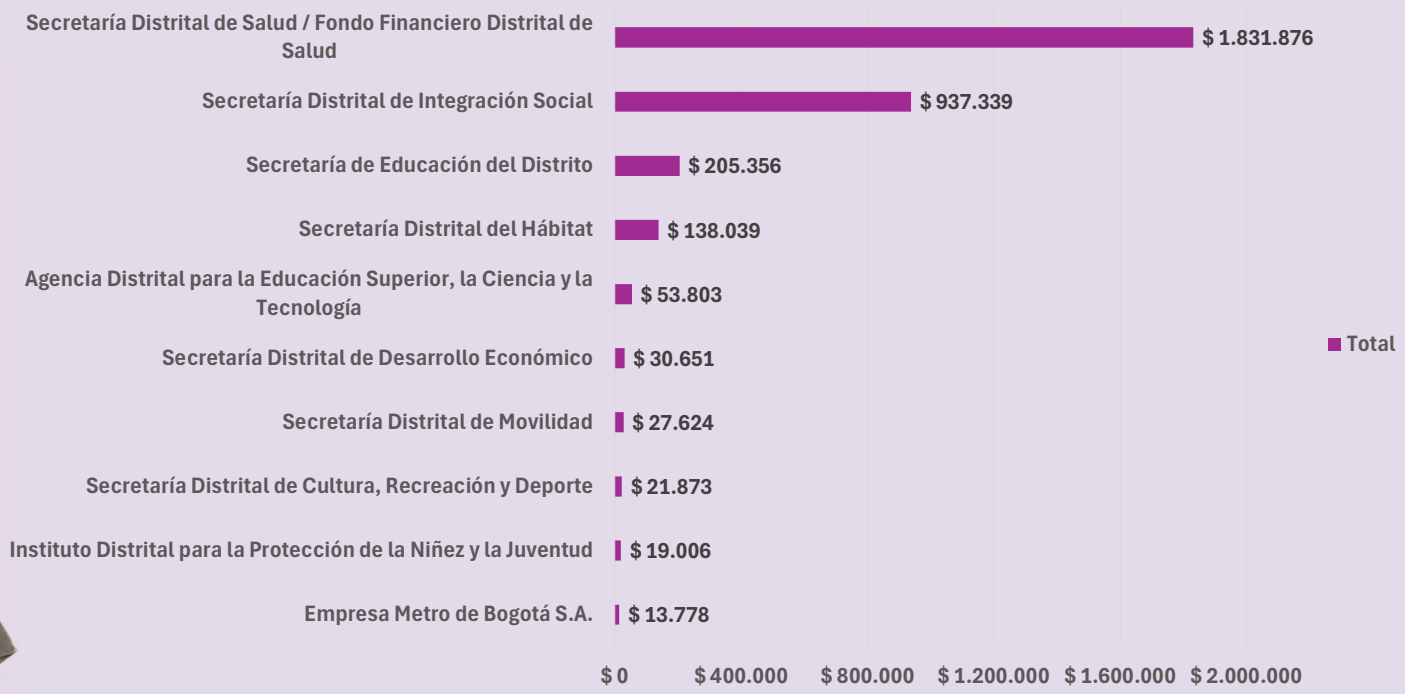


En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Género

Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

TOP 10 ENTIDADES CON MAYOR MARCACIÓN EN EL TPIEG
Con impacto indirecto





Fuente: SDP, información TPIEG, corte a 30 de junio de 2026. Elaboración: SDMujer. Cifras en millones de pesos

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER
BOGOTÁ

CONCLUSIONES

- Durante el primer semestre de la vigencia 2026, los 15 sectores de la administración central mantuvieron su participación en la marcación del TPIEG. En el caso de los FDL, 12 realizaron marcación en este periodo, frente a 6 que lo hicieron durante toda la vigencia 2025. Aunque los periodos no son equivalentes, resulta significativo que en solo seis meses ya se haya duplicado el número de FDL que marcaron en todo el año anterior.

- En este mismo periodo, la Secretaría Distrital de la Mujer registró la mayor marcación con impacto directo, la cual representa el 59,02 % de los recursos marcados con este tipo de impacto. Esta entidad ha ocupado el primer lugar en todos los reportes de seguimiento desde la vigencia 2021. Le siguen la SED, con el 9,61 %, y la SDDE, con el 8,42 %. En conjunto, estas tres entidades concentran el 77,05 % de los recursos marcados con impacto directo en el semestre. Además, la SDMujer es la única entidad que marca gastos de funcionamiento.

- La categoría "05. Una vida libre de violencias" sigue ocupando el primer lugar en la marcación con impacto directo, mientras que en la marcación con impacto indirecto el primer lugar correspondió a la categoría "03. Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos". Esto evidencia que la administración distrital ha priorizado la inversión en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, en línea con el objetivo 3 de la PPMYEG.

- En cuanto a la marcación con impacto indirecto, la SDS, la SDIS y la SED ocuparon los tres primeros lugares, respectivamente. La SDS concentró el 54,78 % de los recursos marcados con este tipo de impacto. Por categoría, el mayor valor de compromisos marcados correspondió a 03, "Salud, derechos sexuales y derechos reproductivos". Esto se explica principalmente por los proyectos de inversión de aseguramiento y atención primaria en salud a cargo de la SDS. Aunque tienen cobertura universal, estos proyectos reconocen las brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres para el goce pleno del derecho a la salud en Bogotá y contribuyen a reducirlas, gracias al enfoque de género del modelo MÁS Bienestar.

RECOMENDACIONES



- Es importante que en todos los ejercicios de marcación del TPIEG se identifiquen, con impacto directo o indirecto, las actividades de los proyectos de inversión asociadas a los productos del plan de acción de la PPMYEG y de la PPASP. Esto se debe a que el artículo 6 del Decreto 572 de 2023, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema Distrital de Planeación, y se dictan otras disposiciones", establece que las entidades y los organismos distritales deben garantizar los recursos necesarios para cumplir las actividades programadas en los productos de los planes de acción de las políticas públicas aprobadas por el CONPES D. C. Para ello, deben incorporar en el Plan Operativo Anual de Inversiones los proyectos mediante los cuales se dará dicho cumplimiento. De esta manera, se conserva la interdependencia e integralidad entre los instrumentos de planeación y las herramientas de seguimiento a las políticas públicas.

- Continuar fortaleciendo la asistencia técnica a los FDL para ampliar su participación en la marcación del TPIEG, de modo que se equipare o supere el promedio de 18 FDL que marcaron en el trazador entre 2021 y 2024. Además, se recomienda a los FDL asegurar que su marcación sea coherente con los Planes Locales de Transversalización. En estos planes, los FDL identifican las actividades de los proyectos de inversión, tanto del componente de Gestión Pública Local como de presupuestos participativos, que desarrollan acciones orientadas a la igualdad y la equidad de género. Por tanto, esas mismas actividades deberían reflejarse en la marcación del TPIEG.

- Se sugiere a las Oficinas Asesoras de Planeación y a las dependencias responsables de los proyectos de inversión apoyarse en las herramientas que ofrece la SDMujer para la marcación del TPIEG, como talleres, guías y propuestas de marcación, con el fin de asegurar que el análisis del tipo de impacto, la categoría y la subcategoría de las actividades de los proyectos guarde coherencia con los lineamientos conceptuales emitidos por esta entidad.

Gracias

En Igualdad
Sello Distrital de Igualdad de Genero

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER
BOGOTÁ